

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE  
DERECHO CANÓNICO**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE  
CANONISTAS**

Número 8

Marzo, 1986

Madrid

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE  
DERECHO CANÓNICO**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS

Marzo 1986 - Número 8

## PRESENTACIÓN

*Unas breves palabras de presentación de este número del BOLETÍN INFORMATIVO de Derecho Canónico que prepara nuestra Asociación. Cada año resulta menos necesaria la presentación porque cada año que pasa es más conocido y valorado el BOLETÍN INFORMATIVO por parte de los miembros de la Asociación y de todos los destinatarios.*

*Las secciones del BOLETÍN INFORMATIVO son las ya habituales, pero a partir de este número se introduce un nuevo apartado en la sección relativa a la Legislación. Se trata de la legislación autonómica. En este número se empieza con la de la Comunidad autónoma de Galicia.*

*Esperamos que el número 8 del BOLETÍN INFORMATIVO constituya un buen instrumento de trabajo para todos.*

LA JUNTA DIRECTIVA

Marzo 1986

## JUNTA DIRECTIVA

- Presidente* Luis MARTÍNEZ SISTACH  
Obispo Irurita, 5  
08002 BARCELONA - (93) 301 99 42 (Vicariato General)
- Vicepresidente* Julio MANZANARES MARIJUAN  
Calatañazor, 16, 6.º C  
37001 SALAMANCA - (923) 24 81 04
- Secretario* Francisco VEGA SALA  
Roger de Llúria, 77-79, 2.º 1.ª  
08009 BARCELONA - (93) 215 82 28
- Vicesecretario* Luis VELA SÁNCHEZ  
Maldonado, 1, A  
28006 MADRID - (91) 276 06 07
- Tesorero* José M.ª PIÑERO CARRIÓN  
Colegio Español de San José  
Vía Torre Rossa, 2  
00165 ROMA - 07.396.622 09 91
- Vocales* Manuel CALVO TOJO  
Algalia de Arriba, 1.º  
SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)  
(981) 58 31 09 (Tr.)
- Manuel-Benigno GARCÍA VÁZQUEZ  
Virgen de Luján, 24  
41011 SEVILLA - (954) 45 37 58
- Ángel MARZOA RODRÍGUEZ  
Asunción, 2, 1.º  
31011 PAMPLONA - (948) 25 25 50
- Ramón GARCÍA LÓPEZ  
Víctor Saez, 8, 2.º G  
33006 OVIEDO - (985) 21 65 10 - 23 16 59
- Joaquín MARTÍNEZ VALLS  
Portugal, 24, 5.º  
43003 ALICANTE - (965) 22 02 65
- José Luis SANTOS DÍEZ  
Doctor Laguna, 12, 12.º E  
28009 MADRID - (91) 274 96 80

## ÍNDICE - SUMARIO

— PRESENTACIÓN . . . . .	5
— JUNTA DIRECTIVA . . . . .	6
— ÍNDICE - SUMARIO . . . . .	7
1 — LEGISLACIÓN Y DOCTRINA JURÍDICA . . . . .	9
1.1. — Documentos del Papa y de la Santa Sede (Martínez Sistach)	9
1.2. — Legislación de la Conferencia Episcopal Española (Martínez Sistach) . . . . .	11
1.3. — Legislación de las diócesis españolas (García López) . . . . .	12
1.4. — Legislación civil de interés canónico (Magaz) . . . . .	25
1.5. — Legislación autonómica de interés canónico: Comunidad Autónoma de Galicia (Calvo Tojo) . . . . .	30
2 — JURISPRUDENCIA . . . . .	35
2.1. — Del Tribunal de la Rota Romana (Vega Sala) . . . . .	35
2.2. — Del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España (Vega Sala) . . . . .	37
2.3. — De los Tribunales Diocesanos (Vega Sala) . . . . .	38
2.4. — De organismos civiles de interés canónico (Magaz) . . . . .	39
3 — BIBLIOGRAFÍA . . . . .	47
3.1. — Selección de bibliografía canónica (Santos Díez) . . . . .	47
a) Derecho canónico general e instituciones . . . . .	47
b) Matrimonio . . . . .	49
c) Procesal . . . . .	51
d) Iglesia-Estado . . . . .	51
3.2. — Sumario de revistas (Santos Díez) . . . . .	52
Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado . . . . .	52
Apollinaris . . . . .	53
Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española . . . . .	54
Communications . . . . .	54

Il Diritto Ecclesiastico . . . . .	55
Jus Canonicum . . . . .	55
Monitor Ecclesiasticus . . . . .	57
Periodica de re m.c.l. . . . .	57
Praxis juridique et religion . . . . .	58
Revista Española de Derecho Canónico . . . . .	58
Revue de Droit Canonique . . . . .	58
4 — INFORMACIÓN GENERAL . . . . .	61
4.1. — Vida de la Asociación Española de Canonistas (Martínez Sistach y Vega Sala) . . . . .	61
4.2. — Congresos, Semanas, Simposios (Manzanares) . . . . .	62

Este BOLETÍN se envía gratuitamente a todos los miembros de la Asociación Española de Canonistas. Los que no pertenezcan a la misma y deseen recibirlo, pueden solicitarlo a la Secretaría de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS, calle Roger de Llúria, 77-79, 2.º 1.ª, 08009 Barcelona. Teléfono (93) 215 82 28

\*

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS  
 Santa Engracia, 137, 3.º - 28003 Madrid  
 Teléfono (91) 441 83 72

Registro Provincial de Asociaciones: Madrid, número 1441

## 1. LEGISLACIÓN Y DOCTRINA JURÍDICA

### 1.1. Documentos del Papa y de la Santa Sede

- a) *Discursos pontificios de relieve jurídico*
  - Al Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa, de 11-10-85 (AAS 78(1986)178).
  - A los Cardenales reunidos en Roma, de 21-11-85 (AAS 78(1986)412).
  - A la reunión plenaria del Pontificio Consejo para la Familia, de 13-12-85 (AAS 78(1986)507).
  - A la Curia Romana, con motivo de la Navidad, de 20-12-85 (AAS 78(1986)619).
  - A la reunión plenaria de la Congregación de Religiosos e Institutos seculares, de 24-1-86 (AAS 78(1986)725).
  - A la S. Romana Rota, de 30-1-86 (AAS 78(1986)921).
  - A un grupo de Vicarios Episcopales de Religiosos, de 10-3-86 (AAS 78(1986)1037).
- b) *Sínodo de Obispos*
  - Alocución del Papa a los Padres del Sínodo extraordinario, de 7-12-85 (AAS 78(1986)431).
  - Alocución del Papa a los Padres del Sínodo extraordinario en la festividad de la Inmaculada, de 8-12-85 (AAS 78(1986)438).
- c) *Interpretación del Código*
  - Respuestas de la Pontificia Comisión para la auténtica interpretación del Código de Derecho Canónico, de 5-7-85 (AAS 77(1985)771).
- d) *Congregación para la Doctrina de la Fe*
  - Carta del Prefecto al P. Eduardo Schillebeeckx, de 13-6-84 (AAS 77(1985)994).
- e) *Congregación para los Obispos*
  - Constitución Apostólica del Papa estableciendo la nueva ordenación para la atención espiritual de las fuerzas armadas, de 21-4-86 (AAS 78(1986)481).

- Decreto por el que se erige el Oficio Central para la coordinación de los Vicariatos Castrenses, de 22-2-85 (AAS 77(1985)1091).
- f) *Congregación para las Iglesias Orientales*
  - Decreto por el que se nombra un Visitador Apostólico para los fieles Greco-Melkitas católicos, de 30-7-85 (AAS 77(1985)903).
  - Constitución Apostólica constituyendo una Eparquia para los fieles de rito caldeo en Estados Unidos de América, de 3-8-85 (AAS 77(1985)1019).
  - Decreto nombrando Visitador Apostólico para los fieles Siro-Católicos residentes en EE.UU., de 20-1-86 (AAS 78(1986)461).
- g) *Congregación para las Causas de Santos*
  - Decreto de Milagro para la canonización del Ven. José M.<sup>a</sup> Rubio Peralta, S.I., de 21-3-85 (AAS 77(1986)905).
  - Decretos de virtudes heroicas de los Ven. Francisca Cirer Carbonell, de 21-3-85 (AAS 77(1985)916); Junípero Serra, de 9-5-85 (AAS 77(1985)1003); Miguel Mañara, de 6-7-85 (AAS 77(1985)1177); Cayetana Alberta Giménez, de 22-3-86 (AAS 78(1986)793).
  - Letras de Beatificación del P. José Manyanet Vives, de 25-11-84 (AAS 77(1985)935).
  - Decreto de Milagro para la canonización del Ven. Francisco Gárate S.I., de 9-5-85 (AAS 77(1985)1101).
- h) *Pontificia Comisión para la Salud*
  - Motu Proprio *Dolentium hominum*, de 11-2-1985, creando la Pontificia Comisión «De Apostolatu pro Valetudinis Administris», (AAS 77(1985)457).
- j) *Diplomacia Pontificia*
  - Convenio entre la Santa Sede y Renania Septentrional-Westfalia, de 26-3-84 (AAS 77(1985)294).
  - Acuerdo entre la Santa Sede y la República Italiana, que introduce modificaciones en el Concordato Lateranense, de 18-2-84 (AAS 77(1985)521).
  - Decreto del Secretario de Estado sobre «Normas acerca de los entes y bienes eclesiásticos en Italia», de 3-6-85 (AAS 77(1985)547).
  - Carta Apostólica creando la Nunciatura Apostólica en Nepalí, de 10-9-83 (AAS 77(1985)931).
  - Cartas entre el Papa y el Rey de Marruecos acerca del estatuto de la Iglesia Católica en Marruecos, de 5-2-84 (AAS 77(1985)712).
  - Convención entre la Santa Sede y la Ciudad Federada de Saarland, de 12-2-85 (AAS 78(1986)221).
  - Discurso del Papa en la presentación de credenciales del embajador español Puente Ojea, de 16-11-85 (AAS 78(1986)362).

- Constitución Apostólica creando la Nunciatura Apostólica en la República Guineana, de 21-6-86 (AAS 78(1986)978).
- i) *Viajes del Papa*
  - América latina (AAS 77(1985)828).
  - África, agosto de 1985 (AAS 78(1986)28).
  - Holanda, Luxemburgo y Bélgica, mayo 1985 (AAS 78(1986)512).
  - India, febrero 1986 (AAS 78(1986)737).

## 1.2. *Legislación de la Conferencia Episcopal Española*

- *Exigencias que caracterizan como católico un Centro educativo*. Criterios aprobados por la Asamblea Plenaria, de 1 de diciembre de 1984, en Boletín de la CEE 2(1985)18.
- *Reglamento de ordenación económica de la Conferencia Episcopal Española*, de 1 de diciembre de 1984, en Boletín de la CEE 2(1985)19-25.
- *Acuerdos de la Asamblea General sobre publicaciones de catecismos*, en relación con el Decreto General de 26-11-83, Art. 7, 1, en Boletín de la CEE 2(1985)40.
- *Segundo Decreto sobre Normas complementarias al Código*, aprobado el 1 de diciembre de 1984 y promulgado el 15 de julio de 1985, en Boletín de la CEE 2(1985)59-65.
- *Decreto General sobre algunas cuestiones especiales en materia económica*, aprobado el 1 de diciembre de 1984 y promulgado el 15 de julio de 1985, en Boletín de la CEE 2(1985)66-69.
- *El Vicario Episcopal para los Institutos de Vida Consagrada*, Notas orientativas de la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares, de 2 de febrero de 1985, en Boletín de la CEE 2(1985)93-108.
- *Interpretación del Art. 13, 2) del Decreto General de la Conferencia E.E. sobre la ley de la abstinencia*, de 11-16 de noviembre de 1985, en Boletín de la CEE 2(1985)173-174.
- *Reglamento del Archivo General de la Conferencia Episcopal Española*, en Boletín de la CEE 2(1985)187-188.
- *Acuerdo sobre Asistencia Religiosa Católica en Centros Hospitalarios Públicos*, entre la Conferencia y el Gobierno español, de 24 de julio de 1985, en Boletín de la CEE 2(1985)190-192.
- *Nota del Secretariado General de la Conferencia sobre el modo de observar el ayuno y la abstinencia*, de 6 de febrero de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)27.
- *Instrucción sobre Asociaciones Canónicas de ámbito nacional*, aprobada por la Asamblea Plenaria el 24 de abril de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)79-84.

- *Convenio entre el Instituto Nacional de la Salud y la Conferencia Episcopal Española*, de 23 de abril de 1986, en Boletín de la CEE (3(1986) 102-108).
- *Decreto General sobre la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación social*. Aprobado el 1 de diciembre de 1984 y promulgado el 29 de noviembre de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)115-117.
- *La Formación para el Ministerio Presbiteral. Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores*, con el apéndice «Plan de estudios del Seminario Mayor». Aprobado el 24 de abril de 1986 y promulgado el 16 de julio de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)118-168.

### 1.3. Legislación de las diócesis españolas

Tomada de los Boletines de cada Diócesis. Se indica el mes y la página.

#### Albacete

- Cuota institucional (enero-marzo 1985, p. 4-6).
- Constitución de la Comisión Diocesana de pastoral de juventud (enero-marzo 1985, p. 15-16).
- Normas para la concesión de préstamos y subvenciones a cargo del fondo común diocesano, para obras en edificios parroquiales y de otras entidades de la diócesis (enero-marzo 1985, p. 21-24).
- Erección canónica del movimiento Scout católico (abril-junio 1985, p. 11-12).

#### Almería

- Directorio de pastoral sacramental (marzo-abril 1985, p. 221-224).
- Nombramiento de Vicario judicial (marzo-abril 1985, p. 228).
- Decreto sobre estipendios (mayo-junio 1985, p. 517-518).
- Normas sobre hermandades y cofradías en la diócesis (septiembre-octubre 1985, p. 1.066-1.068).

#### Astorga

- Estatutos del Consejo presbiteral (enero-febrero 1985, p. 16-125).
- Constitución del Colegio Diocesano de Consultores (enero-febrero 1985, p. 25-26).
- Elenco de disposiciones del Obispado para 1985 (enero-febrero 1985, p. 40-42).
- Constitución del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (marzo-abril 1985, p. 275).
- Decreto sobre adaptación jurídica de sacerdotes en parroquia a la nueva ordenación canónica (mayo-junio 1985, p. 395-396).

#### Ávila

- Advertencias generales para 1985 (enero-febrero 1985, p. 64-66).

- Instrucciones diocesanas sobre los bienes temporales de las parroquias (septiembre-octubre 1985, p. 316-343).
- Decreto ordenando a los administradores de bienes eclesiásticos que presenten datos en la Curia (septiembre-octubre 1985, p. 344-345).
- Decreto particular de la Diócesis. - Normativa jurídica diocesana (noviembre-diciembre 1985, p. 422-441).
- Estatuto base del Consejo Pastoral parroquial (noviembre-diciembre 1985, p. 511-516).
- Nombramiento de párrocos (noviembre-diciembre 1985, p. 517-522).

#### Badajoz

- Nuevo estipendio de misas (marzo 1985, p. 94).
- Estatuto de los Consejos pastorales parroquiales (abril-mayo 1985, páginas 168-171).
- Interpretación del Estatuto Consejo del Presbiterio y del Consejo Pastoral del Arciprestazgo (julio-agosto 1985, p. 322).

#### Barcelona

- Decreto sobre elección de religiosos para el Consejo Presbiteral (enero 1985, p. 25).
- Decreto sobre edad para recibir el sacramento de la confirmación (enero 1985, p. 30).
- Decreto autorizando la celebración de varias misas (enero 1985, páginas 30-31).
- Decreto de constitución del Consejo Presbiteral (febrero 1985, páginas 53-54).
- Constitución del Colegio de Consultores (febrero 1985, p. 55).
- Decreto sobre la modificación de la normativa sobre retribución canónica (febrero 1985, p. 65).
- Prórroga del mandato de los vicarios episcopales (noviembre 1985, p. 467).

#### Bilbao

- Decreto de erección canónica de la «Institución benéfica del Sagrado Corazón de Jesús» en Instituto de vida consagrada, de derecho diocesano (septiembre 1985, p. 475-476).
- Decreto sobre elevación del estipendio diocesano de las misas manuales (marzo 1985, p. 167).

#### Burgos

- Decreto sobre reducción de misas de fundaciones (marzo 1985, p. 168).
- Normas generales sobre expedientes matrimoniales (marzo 1985, páginas 170-171).
- Decreto general de nombramiento de párrocos (noviembre 1985 páginas 630-631).

- Decreto sobre normativa de archivos parroquiales y sobre previsión del oficio parroquial (noviembre 1985, p. 632-643).

#### *Cádiz-Ceuta*

- Decreto constituyendo el Colegio de Consultores (enero 1985, p. 3-4).
- Nota jurídico-pastoral sobre el matrimonio de menores de edad (enero 1985, p. 9-11).
- Decreto sobre atribución económica de los sacerdotes diocesanos (febrero 1985, p. 49-50).
- Elevación del estipendio de la misa a 300 ptas. (febrero 1985, p. 59).
- Normativa canónica sobre el Colegio de Consultores (abril 1985, páginas 169-173).
- Reglamento de contribución a los gastos de la Curia en el ejercicio de funciones burocráticas (abril 1985, p. 174).

#### *Calahorra, La Calzada y Logroño*

- Decreto general sobre nombramiento de párrocos (noviembre-diciembre 1984, p. 374-375).
- Decreto general sobre licencias ministeriales (noviembre-diciembre 1984, p. 374-375).
- Sobre el matrimonio de menores de 18 años (noviembre-diciembre 1984, p. 379-380).
- Constitución del Consejo Presbiteral y aprobación de sus estatutos (enero-junio 1985, p. 7-17).
- Decreto de Constitución del Colegio de Consultores (enero-junio 1985, p. 17-18).
- Reglamento del Colegio de Consultores (enero-junio 1985, p. 18-23).
- Decreto por el que el Colegio de Consultores sustituye al cabildo catedral en las funciones determinadas por el derecho (enero-junio 1985, p. 23).
- Decreto de Constitución del Consejo diocesano de asuntos económicos (enero-junio 1985, p. 23-24).
- Reglamento del Consejo diocesano de Asuntos económicos (enero-junio 1985, p. 24-35).
- Decreto de remodelación del Colegio de Consultores y del Consejo Diocesano de Asuntos económicos (enero-junio 1985, p. 35-36).
- Decreto sobre nueva determinación del estipendio diocesano (enero-junio 1985, p. 36).
- Decreto sobre reducción de misas de binación (enero-junio 85, p. 37).
- Promulgación del Estatuto-marco de los Consejos parroquiales pastorales (enero-junio 1985, p. 37-39).
- Decreto de remodelación de la Curia general de Gobierno (enero-junio 1985, p. 46-52).

#### *Cartagena-Murcia*

- Reglamento de régimen interno del Consejo Presbiteral (marzo 1985, p. 57-59).
- Acuerdo sobre la constitución, composición y funciones de la Comisión mixta Comunidad autónoma de Murcia-Diócesis de Cartagena para el patrimonio de interés cultural (noviembre 1985, p. 296-299).
- Decreto trasladando festividad de la Fuensanta (diciembre 1985, página 344).

#### *Ciudad Real*

- Facultades y normas generales para 1985 (enero 1985, p. 5-13).

#### *Ciudad Rodrigo*

- Decreto sobre renovación del Consejo Presbiteral (febrero 1985, p. 43-44).
- Normas para la elección del nuevo Consejo presbiteral (febrero 1985, p. 44-45).
- Constitución del Colegio de Consultores (marzo 1985, p. 144).

#### *Coria-Cáceres*

- Decreto estableciendo en la Diócesis el Secretariado Diocesano de enseñanza (febrero 1985, p. 112-113).
- Decreto de erección en la Diócesis de la Delegación Episcopal de Pastoral Catequética (marzo 1985, p. 173-174).
- Decreto elevando el estipendio de misas en la diócesis (mayo 1985, p. 279).
- Decreto del Sr. Obispo aprobando los nuevos Estatutos del Cabildo catedral de la diócesis de Coria-Cáceres (junio 1985, p. 294-295).
- Estatutos por los que ha de regirse el Cabildo catedral de la Diócesis de Coria-Cáceres (junio 1985, p. 296-307).
- Decreto erigiendo en la Diócesis la Asociación «STABAT» (junio 1985, p. 308-309).
- Decreto erigiendo en la Diócesis los nuevos estatutos del Consejo Presbiteral (septiembre 1985, p. 492).
- Estatutos del Consejo Presbiteral de la Diócesis de Coria-Cáceres (septiembre 1985, p. 493-508).
- Decreto erigiendo en la Diócesis los Estatutos de los Consejos parroquiales de Asuntos económicos (octubre 1985, p. 533).
- Estatutos de los Consejos parroquiales de Asuntos económicos (octubre 1985, p. 533-536).

#### *Cuenca*

- Directorio para la pastoral del matrimonio en la diócesis (abril 1985, p. 95-100).

### Gerona

- Decreto sobre las fiestas de San José, Corpus y San Jaime del año 1985 (febrero 1985, p. 113).
- Circular sobre reforma de las iglesias y conservación del patrimonio artístico y monumental (febrero 1985, p. 118-119).
- Nombramiento de los Rectores de parroquias (mayo 1985, p. 269-272).
- Decreto de aprobación de los nuevos estatutos del Consejo Presbiteral (julio-agosto 1985, p. 381).
- Estatutos del Consejo Presbiteral (julio-agosto 1985, p. 381-385).
- Decreto de nombramiento de los Vicarios Episcopales de zona (octubre 1985, p. 509-510).
- Decreto sobre los Consejos parroquiales de Asuntos económicos (noviembre 1985, p. 549-550).
- Decreto de la constitución de la Delegación Diocesana de «Manos Unidas» (noviembre 1985, p. 551).

### Granada

- Constitución del Colegio de Consultores (marzo-abril 1985, p. 261).
- Nombramiento de ecónomo (marzo-abril 1985, p. 262).

#### Provincia eclesiástica

- Decreto sobre estipendio de la misa (julio-agosto 1985, p. 779-780).

### Guadix-Baza

- Instrucción sobre el directorio de pastoral matrimonial (marzo-abril 1985, p. 289-292).
- Decreto de constitución de la Comisión Diocesana del patrimonio artístico (julio-agosto 1985, p. 885).

### Huelva

- Reglamentos tipo de Consejos parroquiales-pastorales y de Asuntos económicos de la parroquia y de otras personas jurídicas-eclesiásticas Supl. al B.O. (mayo-junio 1985, p. 1-19).
- Decreto por el que se erige el Colegio de Consultores (octubre-diciembre 1984, p. 179-180).
- Estatuto del Colegio de Consultores (octubre-diciembre 1984, p. 181-184).
- Decreto por el que se crea la Junta Diocesana para la celebración del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América (enero-febrero 1985, p. 1-5).
- Decreto sobre el canto litúrgico (mayo-junio 1985, p. 136-137).

### Huesca

- Decreto de constitución de la Delegación Diocesana de medios de comunicación social del Obispado (marzo-abril 1985, p. 59-62).

- Estatutos de la residencia sacerdotal (marzo-abril 1985, p. 65-69).
- Normas prácticas que deben seguir los Rectores de las iglesias y los responsables de los archivos en la tutela del patrimonio histórico-artístico (marzo-junio 1985, p. 144-145).
- Normas prácticas obligatorias para las primeras comuniones (mayo-junio 1985, p. 149-150).
- Constitución del Consejo de Consultores (julio-agosto 1985, p. 196-197).
- Estatutos del Consejo Presbiteral (julio-agosto 1985, p. 198-206).

### Ibiza

- Decreto sobre la reestructuración económica diocesana (mayo 1985, p. 27-28).
- Constitución del Consejo de asuntos económicos (junio 1985, p. 33-34).
- Convenio entre el gobierno Balear de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares y los Obispos de las Diócesis de Mallorca, Menorca e Ibiza sobre el patrimonio cultural de la iglesia católica (julio-agosto 1985, p. 45-46).

### Jaca

- Constitución del nuevo Consejo Presbiteral y aprobación y promulgación de los Estatutos del mismo (julio-agosto 1985, p. 141 y 143-152).

### Jaén

- Normas diocesanas para las celebraciones eucarísticas especialmente en los domingos y fiestas de precepto (enero-febrero 1985, p. 100-102).
- Nuevo formato de expediente matrimonial para la diócesis (marzo-abril 1985, p. 328-331).
- Decreto de constitución del Secretariado Diocesano de pastoral familiar y aprobación de sus Estatutos (mayo-junio 1985, p. 625-634).

### Jerez

- Nombramiento del Colegio de Consultores (octubre-diciembre 1985, p. 97).
- Decreto urgiendo cumplimiento de Acuerdos de la CEE sobre archivos eclesiásticos (octubre-diciembre 1984, p. 103-105).

### León

- Dotación del clero (abril-mayo 1985, p. 97-98).

### Lérida

- Avisos, facultades y prescripciones para el año 1985 (enero-febrero 1985, p. 7-13).
- Decreto de constitución del Consejo diocesano de asuntos económicos (marzo-abril 1985, p. 3).

- Funciones del Consejo diocesano de Asuntos económicos (marzo-abril 1985, p. 34-36).
- Nombramiento y facultades del ecónomo diocesano y ecónomo diocesano adjunto (mayo-junio 1985, p. 97-100).
- Fiesta del Corpus en las zonas catalana y aragonesa de la Diócesis (mayo-junio 1985, p. 104-105).
- Nombramiento de Delegado General «ad universitatem casuum» (julio-agosto 1985, p. 140).
- Facultad para administrar el sacramento de la confirmación (setiembre-octubre 1985, p. 173-174).
- Decreto sobre aportaciones y tasas por servicios diocesanos (septiembre-octubre 1985, p. 174-176).
- Aprobación y reglamento tipo de los Consejos parroquiales de asuntos económicos (septiembre-octubre 1985, p. 180-182).

#### *Lugo*

- Tasas y oblacones (enero-marzo 1985, p. 13-14).

#### *Madrid*

- Decreto de constitución del Colegio de Consultores (enero 1985, páginas 5-6).
- Decreto de constitución del Consejo de Asuntos económicos (enero 1985, p. 7-8).
- Decreto de institución del Diaconado permanente (febrero 1985, páginas 134-135).
- Directorio para la instauración del Diaconado permanente en la Archidiócesis (febrero 1985, p. 136-148).
- Decreto sobre régimen económico de la Curia de justicia (abril 1985, p. 265-268).
- Funciones del Ecónomo Diocesano (octubre 1985, p. 541-542).

#### *Málaga*

- Reglamento del Consejo Presbiteral diocesano (mayo-junio 1985, página 683-697).
- Decreto de erección del Consejo del Presbiterio diocesano (julio-agosto 1985, p. 969-971).
- Decreto de constitución del Colegio de Consultores (julio-agosto 1985, p. 969-971).
- Nuevo Consejo episcopal (julio-agosto 1985, p. 973).

#### *Mallorca*

- Actualización para la retribución a los presbíteros para el año 1985 (febrero 1985, p. 19).
- Decreto sobre Asuntos Económicos:
  1. Reglamento de orden interno del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.

2. Normas para los administradores de bienes eclesiásticos.
  3. Normas para los Consejos parroquiales de Asuntos Económicos.
  4. Comunicación de bienes entre las parroquias.
  5. Normativa para la retribución de los presbíteros (abril 1985, p. 45-55).
- Directorio del sacramento del Bautismo (junio 1985, p. 99-106).
  - Directorio pastoral del sacramento del matrimonio (septiembre-octubre 1985, p. 166-172).

#### *Menorca*

- Decreto de aprobación y texto de los nuevos Estatutos y Reglamentos del Consejo del Presbiterio (marzo 1985, p. 56-61).

#### *Mondoñedo-Ferrol*

- Estatutos y Reglamento del Consejo Presbiteral (enero-febrero 1985, p. 1-8).
- Decreto de constitución del Consejo Presbiteral (enero-febrero 1985, p. 9-10).
- Decreto de constitución del Colegio Diocesano de Consultores (enero-febrero 1985, p. 10-11).
- Normativa canónica sobre el Colegio de Consultores (enero-febrero 1985, p. 12-16).
- Estatutos del Consejo para la educación cristiana en Galicia (mediados 1985, p. 103-109).

#### *Orense*

- Decreto de constitución del Consejo de Asuntos Económicos (enero 1985, p. 16).
- Decreto de creación del Secretariado para el patrimonio histórico-artístico y documental de la diócesis (enero 1985, p. 18-20).

#### *Osma-Soria*

- Decreto de constitución del VI Consejo Presbiteral (febrero 1985, p. 41-42).
- Decreto de aprobación y texto de los Estatutos del Consejo Presbiteral (febrero 1985, p. 43-60).
- Decreto de constitución del Colegio de Consultores (marzo-abril 1985, p. 113-114).
- El Colegio de Consultores (marzo-abril 1985, p. 114-120).

#### *Oviedo*

- Decreto de constitución del Consejo de Asuntos Económicos (febrero 1985, p. 47-48).
- Decreto por el que se nombran canónigos a los hasta ahora beneficiados (abril 1985, p. 107-108).

- Decreto de erección y constitución del museo de la Iglesia (julio 1985, p. 249-250).
- Estatutos del Museo de la Iglesia (julio 1985, p. 251-259).
- Decreto y aprobación del estatuto del arcipreste (noviembre 1985, p. 357-362).

#### *Palencia*

- Decretos sobre aplicación de las normas del Código de Derecho Canónico (enero-marzo 1985, p. 13-18).

#### *Pamplona*

- Declaración de nombramientos ante la nueva etapa del Consejo Diocesano Presbiteral (enero 1985, p. 13-14).
- Decreto de constitución del Colegio de Consultores (enero 1985, páginas 14-15).
- El ayuno y la abstinencia penitencial (febrero 1985, p. 32).
- Estatutos del Consejo Presbiteral Diocesano (julio-agosto 1985, páginas 242-246).
- Estatutos del Consejo Diocesano de Pastoral (julio-agosto 1985 páginas 247-250).

#### *Plasencia*

- Reglamento del Secretariado Interdiocesano para las relaciones con la Comunidad Autónoma de Extremadura (enero-marzo 1985, p. 9-13).

#### *Salamanca*

- Constitución de la hospitalidad diocesana «Nuestra Señora de Lourdes». Estatutos (julio-agosto 1985, p. 212-217).
- Decreto de constitución del Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis (mayo-junio 1985, p. 167-168).
- Comunicación a los párrocos sobre los matrimonios de menores de edad (enero-febrero 1985, p. 4).

#### *San Sebastián*

- Prevenciones para el año 1985 (Recordatorio de normas vigentes), (marzo 1985, p. 240-251).

#### *Santander*

- Nombramiento de párrocos (enero 1985, p. 3).
- Consejo para la remoción o traslado de los párrocos (febrero 1985, p. 101).

#### *Santiago de Compostela*

- Estatutos del Consejo para la educación cristiana en Galicia (enero 1985, p. 33-39).

- Constitución del Consejo del Presbiterio Diocesano 1985 (febrero 1985, p. 77-79).
- Decreto nombrando el Colegio de Consultores (febrero 1985, p. 80).
- Notas sobre funciones del Arcipreste (agosto-septiembre 1985, páginas 372-376).

#### *Segorbe-Castellón*

- Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo del Presbiterio (enero 1985, p. 6).
- Decreto de constitución del Consejo de Consultores (enero 1985, página 7).
- Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Asamblea Pastoral de zona y se convoca a la misma (agosto-septiembre 1985, p. 149-151).
- Decreto por el que se constituye el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (noviembre 1985, p. 182-183).

#### *Segovia*

- Decreto de constitución del Colegio de Consultores (enero-febrero 1985, p. 5).
- Facultades y normas generales para el año 1985 (enero-febrero 1985, p. 27-31).
- Disposición transitoria sobre la provisión del oficio parroquial y nombramiento de párrocos en la Diócesis (mayo-junio 1985, p. 90).

#### *Seo de Urgel*

- Constitución del Consejo Diocesano para los Asuntos Económicos. Estatutos (febrero-abril 1985, p. 39-42).
- Nombramiento de Vicarios Generales (febrero-abril 1985, p. 118-119).

#### *Sevilla*

- Decreto por el que se crea el Departamento de formación permanente del clero (febrero 1985, p. 40-42).
- Decreto por el que se reestructura el secretariado diocesano de vocaciones sacerdotales (febrero 1985, p. 43-46).
- Normas para la mecanización del Registro general y del archivo corriente de la secretaría general del Arzobispado (febrero 1985, p. 47-49).
- Directorio del sacramento del Matrimonio (marzo 1985), p. 94-122).
- Decreto por el que se crea el Consejo diocesano de Apostolado seglar y asociaciones de fieles (mayo 1985, p. 199-205).
- Decreto dictando normas diocesanas para hermandades y cofradías (julio 1985, p. 325-350).
- Decreto por el que se transforma el secretariado de pastoral sanitaria en departamento de pastoral sanitaria (octubre 1985, p. 455-461).

### *Sigüenza-Guadalajara*

- Decreto modificando Estatutos capitulares en relación con el número y oficios capitulares (abril 1985, p. 181).

### *Solsona*

- Sobre la certificación del matrimonio canónico y la notificación al Registro Civil (enero 1985, p. 9-11).
- Decreto de dispensa y traslado de fiestas (marzo 1985, p. 86).
- Decreto por el que se promulga el nuevo ritual de la iniciación cristiana de los adultos (julio-agosto 1985, p. 219).
- Decreto de aprobación de los nuevos Estatutos del cabildo catedral (septiembre 1985, p. 242).
- Decreto de erección canónica en la diócesis de la «Institución hermanos franciscanos de Cruz Blanca» (diciembre 1985, p. 347-348).

### *Tarragona*

- Decreto sobre la instauración del diaconado permanente en la Diócesis (octubre 1985, p. 334-335).

### *Tenerife*

- Edicto por el que se aprueban los Estatutos del Consejo Presbiteral (enero-febrero 1985, p. 13-14).
- Estatutos del Consejo Presbiteral (enero-febrero 1985, p. 15-31).
- Estatutos del Colegio de Consultores (enero-febrero 1985, p. 32-37).
- Decreto de constitución del Consejo Diocesano de Economía (enero-febrero 1985, p. 42).
- Estatutos del Consejo Diocesano de Economía.
- Ordenación de la economía de las parroquias de la diócesis (enero-febrero 1985, p. 49-59).
- Establecimiento de la «Comisión diocesana del patrimonio cultural de la Iglesia» (enero-febrero 1985, p. 62-68).
- Normas de actuación sobre el patrimonio cultural de la Iglesia de la Diócesis (enero-febrero 1985, p. 69-101).
- Constitución del Colegio de Consultores (marzo-abril 1985, p. 129-131).
- Nombramiento de párrocos (marzo-abril 1985, p. 132-133).

### *Teruel-Albarracín*

- Decreto de constitución del nuevo Consejo Presbiteral (octubre-diciembre 1985, p. 136-137).

### *Toledo*

- Decreto constituyendo el VII Consejo Presbiteral Diocesano (enero 1985, p. 43-45).

- Decreto constituyendo el Colegio de Consultores (enero 1985, p. 43-46).
- Decreto constituyendo el Colegio de Párrocos (enero 1985, p. 46).
- Estatutos del Consejo Presbiteral (enero 1985, p. 51-57).
- Estatutos del Colegio de Consultores (enero 1985, p. 57-59).
- Decreto estableciendo el Consejo de Asuntos Económicos (febrero 1985, p. 178).
- Estatutos del Colegio Arciprestal de la Archidiócesis (febrero 1985, p. 185-190).
- Decreto aprobando la «Fraternidad sacerdotal del Corazón de Cristo» y sus Estatutos (marzo 1985, p. 204-208).
- Decreto sobre la Cuota Misional Comunitaria (marzo 1985, p. 274-276).
- Decreto erigiendo el Seminario Mayor Diocesano de Santa Leocadia (octubre 1985, p. 594-595).
- Decreto aprobando el Estatuto y Reglamento de dicho nuevo Seminario (octubre 1985, p. 596).
- Decreto erigiendo el Seminario menor diocesano de «Santa María de Altagracia» en la villa y parroquia de Mora de Toledo (octubre 1985, p. 596-597).

### *Tortosa*

- Reglamento del Patronato para la administración de los Museos instalados en el edificio del histórico Colegio de San Jaime y San Matías, de Tortosa (marzo 1985, p. 153-160).
- Decreto sobre traslado de la solemnidad del Corpus de las Parroquias situadas en el territorio de Cataluña (abril 1985, p. 236-237).
- Decreto sobre aprobación de los Estatutos del Colegio de Consultores de la Diócesis. Estatutos (mayo 1985, p. 317-318).
- Estatutos base para los Consejos Pastorales Parroquiales (junio 1985, p. 389-393).
- Decreto de fundación de la «Residencia diocesana de ancianos San Miguel Arcángel, de Tortosa» (julio-agosto 1985, p. 451-452).
- Estatutos del Patronato de la Residencia diocesana de ancianos, San Miguel Arcángel (julio-agosto 1985, p. 452-453).

### *Tuy-Vigo*

- Decreto de creación del Colegio de Consultores (enero 1985, p. 3-4).
- Decreto nombrando Ecónomo Diocesano (marzo 1985, p. 146-147).
- Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo diocesano de laicos. Estatutos (junio 1985, p. 230-236).

### *Valencia*

- Decreto declarando fiesta de precepto en todas la Archidiócesis la fiesta de San Vicente Ferrer (marzo 1985, p. 78).

### Valladolid

- Nombramiento de párrocos (enero 1985, p. 81-82).
- Nombramiento de ecónomo diocesano (enero 1985, p. 82).
- Constitución del Consejo diocesano de pastoral y aprobación de sus estatutos. Estatutos (septiembre 1985, p. 406-408).
- Decreto particular de la Diócesis de Valladolid (noviembre 1985, páginas 562-565).

### Vic

- Decreto de constitución de los Consejos Parroquiales para los asuntos económicos (marzo 1985, p. 69-70).
- Directorio de catequesis presacramental: directorio y promulgación (septiembre 1985, p. 277-302).

### Vicariato General Castrense

- Instrucción y disposiciones acerca de algunos cargos y organismos del Vicariato General Castrense (enero-febrero, 1985, p. 81-85).
- Instrucciones del Vicariato castrense sobre la orden ministerial comunicada de 24 de junio de 1985 por la que se regula el servicio militar de clérigos y religiosos (agosto-septiembre 1985, p. 293-296).
- Instrucción general. Actividades de los capellanes de las unidades, centros y organismos del Ejército (agosto septiembre 1985, p. 297-300).

### Vitoria

- Decreto de aprobación de los Estatutos del Consejo Presbiteral. Estatutos (enero-febrero 1985, p. 14-26).
- Decreto de erección canónica del movimiento junior de A.C. (marzo 1985, p. 113).
- Decreto de erección canónica de la Escuela diocesana de educación y animación del tiempo libre de «Atsedén Taldeak» (junio-julio 1985, p. 268).
- Decreto de implantación oficial en la diócesis de los «Catecismos del Episcopado» (agosto-septiembre 1985, p. 354-355).

### Zamora

- Decreto por el que se dispensa de la ley de ayuno y abstinencia el día del viernes santo en toda la diócesis (enero-marzo 1985, p. 14).
- Decreto de nombramiento de ecónomo de la diócesis (enero-marzo 1985, p. 15).

### Zaragoza

- Decreto sobre la composición y sobre las elecciones para el nuevo Consejo Presbiteral (enero 1985, p. 4-7).
- Decreto sobre catecismos oficiales para la catequesis de niños (abril 1985, p. 179-180).

- Decreto de constitución del Consejo Presbiteral (mayo 1985, p. 206-208).
- Decreto de constitución del Colegio de Consultores (junio 1985, página 257).
- Algunas orientaciones pastorales para el bautismo de los niños de padres en situación especial (agosto-septiembre 1985, p. 361-367).
- Estatutos del Consejo Presbiteral (agosto-septiembre 1985, p. 368-378).
- La figura pastoral del Arciprestazgo y del arcipreste. Orientaciones y normas (agosto-septiembre 1985, p. 378-384).

### 1.4. Legislación civil de interés canónico

#### Año 1984

- 7.11.83 — Resolución sobre comunicación de oficio de sentencias de separación, nulidad y divorcio (B. Inf. M.º Justicia 5 enero).
- 29.11.83 — Orden sobre plan de estudios de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra (B.O.E. 6 febrero).
- 16.12.83 — Instrumento que ratifica la convención eliminando todas las formas de discriminación de la mujer (B.O.E. 21 marzo).
- 21.12.83 — Orden sobre expedición de título de periodista de las antiguas escuelas de periodismo (B.O.E. 14 enero).
- 21.12.83 — Resolución sobre expedientes para expedición de título de periodismo (B.O.E. 14 enero).
- 29.12.83 — Circular sobre aplicación de exenciones de impuestos sobre sucesiones y donaciones sobre bienes de las personas jurídicas, aplicable a la Iglesia Católica (B.O. M.º Economía y Hacienda 19 enero).
- 20. 1.84 — Orden que establece con carácter definitivo el Registro civil único de Madrid (B.O.E. 31 enero).
- 25. 1.84 — R.D. sobre inscripción de españoles en Registros de Consulados en el extranjero (B.O.E. 1 febrero).
- 26. 1.84 — Orden de condiciones para ascensos en cuerpos oficiales (B.O. M.º Defensa 28 enero).
- 27. 1.84 — Instrumento de ratificación del convenio sobre determinación de la filiación materna de los hijos no matrimoniales (B.O.E. 17 abril).
- 31. 1.84 — Resolución sobre normas de admisión de publicidad en RTVE (B.O.E. 2 febrero).
- 7. 2.84 — Orden sobre plan de estudios de la Escuela Universitaria San Vicente de Paúl, adscrita a la Universidad Pontificia de Comillas (B.O.E. 12 marzo).

8. 2.84 — R.D. sobre adquisición de personalidad jurídica civil por las fundaciones erigidas canónicamente (B.O.E. 28 marzo).
22. 2.84 — R.D. aprobando las reales ordenanzas del ejército del aire (B.O.E. 12 marzo).
1. 3.84 — Circular sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil (B.O.E. 8 marzo).
7. 3.84 — Orden sobre destinos militares para personal militar y asimilado (B.O. M.º Defensa 20 marzo).
20. 3.84 — Ley relativa a la integración de la Compilación del Derecho Civil de Cataluña (B.O.E. 4 mayo).
21. 3.84 — Orden sobre disposiciones derogadas por las reales ordenanzas del ejército del aire (B.O.E. 26 marzo).
26. 3.84 — Resolución sobre subvenciones para centros no estatales de formación profesional y bachillerato (B.O.E. 13 abril).
30. 3.84 — Resolución sobre asistencia social de marginados y niños abandonados (B.O.E. 20 abril).
6. 4.84 — Orden sobre expedición de certificaciones literales del Registro Civil mediante fotocopidora (B.O.E. 17 abril).
11. 4.84 — R.D. sobre honores militares (B.O.E. 4 mayo).
12. 4.84 — Resolución sobre subsidio de educación especial para familias numerosas (B.O.E. 18 abril).
17. 4.84 — Orden sobre condiciones de ascensos en marina de guerra (B.O.E. 1 mayo).
9. 5.84 — Instrumento de ratificación de convenio europeo sobre protección de menores (B.O.E. 1 septiembre).
11. 5.84 — Orden sobre publicidad del Registro de entidades religiosas (B.O.E. 25 mayo).
16. 5.84 — Orden sobre régimen de subvenciones a centros privados de E.G.B. (B.O.E. 15 junio).
16. 5.84 — Orden sobre régimen de subvenciones centros privados de E.G.B. (B.O.E. 30 mayo).
22. 5.84 — Resolución sobre convenio colectivo para la enseñanza privada (B.O.E. 12 junio).
22. 5.84 — Orden sobre condiciones de ascenso en empleos de la Marina (B.O. M.º Defensa 28 mayo).
23. 5.84 — R.D. aprobando las reales ordenanzas de la Armada (B.O.E. 30 mayo).
31. 5.84 — Resolución sobre expedición de duplicados de Libro de Familia en supuestos de divorcio y separación (B. Inf. M.º Justicia 15 septiembre).
8. 6.84 — Ley sobre normas reguladoras del servicio militar (B.O.E. 12 junio).
12. 6.84 — Resolución sobre efectos del matrimonio celebrado en el intervalo comprendido entre el divorcio obtenido en el extranjero y

- el dictado en España (B. Inf. Ministerio Justicia 15 octubre).
19. 6.84 — Orden sobre incorporación de enseñanzas de formación religiosa de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días (B.O.E. 6 julio).
25. 6.84 — Orden sobre exención del impuesto general sobre el tráfico de las empresas conforme al Acuerdo con la Santa Sede (B.O.E. 3 julio).
26. 6.84 — Orden sobre ascensos en cuerpos de oficiales (B.O. M.º Defensa 28 junio).
4. 7.84 — R.D. que amplía la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a los hijos adoptivos hasta los 26 años (B.O.E. 24 julio).
13. 7.84 — Resolución sobre revisión salarial del Convenio Colectivo para centros de educación universitaria (B.O.E. 28 agosto).
16. 7.84 — Circular sobre duplicidad de ceremonias matrimoniales (B.O.E. 23 julio).
24. 7.84 — Orden sobre condiciones para ascensos en cuerpos de oficiales de marina de guerra (B.O. M.º Defensa 1 agosto).
30. 7.84 — Orden sobre habilitación de títulos para impartir la docencia (B.O.E. 6 agosto).
1. 8.84 — R.D. que reconoce efectos civiles a estudios de diversas escuelas profesionales de especialidades médicas de la Universidad de Navarra (B.O.E. 5 noviembre).
6. 8.84 — Ley que modifica preceptos de la LEC (B.O.E. 7 agosto).
29. 8.84 — Resolución que amplía la asistencia sanitaria a descendientes hasta los 26 años en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles (B.O.E. 30 agosto).
31. 8.84 — Orden sobre beneficiarios de la asistencia sanitaria de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (B.O.E. 25 septiembre).
- 4.10.84 — Orden que amplía la asistencia sanitaria a descendientes hasta los 26 años en la Mutualidad General Judicial (B.O.E. 13 octubre).
- 31.10.84 — R.D. sobre contrato de trabajo para la formación laboral (B.O.E. 9 noviembre).
- 16.11.84 — Circular sobre expedientes de fe de estado de divorciado (B.O.E. 21 noviembre).
- 26.11.84 — Orden sobre nivel académico y retributivo de profesores de religión católica (B.O.E. 1 diciembre).
- 26.12.84 — Ley Orgánica sobre casos de objeción de conciencia en el servicio militar (B.O.E. 28 diciembre).
- 26.12.84 — Ley que regula la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria del servicio militar (B.O.E. 28 diciembre).
- 30.12.84 — Ley que aprueba los presupuestos del estado para 1985 (B.O.E. 31 diciembre).

Año 1985

- 10.10.84 — R.D. que modifica diversos artículos del Reglamento Hipotecario (B.O.E. 31 enero).
- 28.12.84 — Orden sobre nivel académico y retributivo de profesores de religión católica (B.O.E. 11 enero).
17. 1.85 — Instrumento de adhesión de España a tratados internacionales sobre pacto de derechos civiles (B.O.E. 4 mayo).
17. 1.85 — Instrumento de adhesión de España al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (B.O.E. 2 abril).
23. 1.85 — R.D. sobre obtención y expedición de títulos (B.O.E. 16 febrero).
24. 1.85 — Orden sobre funcionamiento del Registro civil único de Madrid (B.O.E. 2 febrero).
25. 1.85 — Declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre reconocimiento de la competencia del Comité de Derechos Humanos (B.O.E. 17 abril).
29. 1.85 — Orden que regula el código de identificación de Entidades (B.O.E. 2 febrero).
29. 1.85 — Orden que regula el código de identificación de Entidades (B.O.E. 13 mayo).
30. 1.85 — Orden que incorpora al tercer curso de bachillerato los contenidos de enseñanzas de religión y moral católicos (B.O.E. 18 febrero).
6. 3.85 — R.D. que modifica determinados artículos del Reglamento del Registro civil (B.O.E. 19 abril).
11. 3.85 — Instrucción sobre prueba del estado civil de extranjeros domiciliados en España (B.O.E. 17 abril).
10. 4.85 — Orden sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado (B.O. M.º Defensa 22 abril).
30. 4.85 — R.D. sobre régimen de catedráticos y profesores de universidad (B.O.E. 19 junio).
10. 5.85 — Resolución sobre convenio colectivo para las guarderías infantiles privadas (B.O.E. 19 junio).
10. 5.85 — Orden sobre condiciones para ascensos en cuerpos oficiales (B.O. M.º Defensa 24 mayo).
21. 5.85 — Ley de integración en el ordenamiento jurídico aragonés (B.O.E. 6 julio).
29. 5.85 — Ley Orgánica del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (B.O.E. 30 mayo).
3. 6.85 — Instrumento de ratificación del convenio sobre herencias e inscripción de testamentos (B.O.E. 5 octubre).
7. 6.85 — Ley Orgánica sobre supresión del recurso previo de inconstitucionalidad (B.O.E. 8 junio).
10. 6.85 — Orden sobre protección escolar y becas de enseñanzas medias (B.O.E. 17 junio).

13. 6.85 — Ley sobre regulación de protección de menores en Cataluña (B.O.E. 3 agosto).
14. 6.85 — Orden sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado (B.O. M.º Defensa 20 junio).
19. 6.85 — R.D. sobre aranceles de procuradores de los Tribunales (B.O.E. 1 julio).
24. 6.85 — Orden sobre el servicio militar de clérigos y religiosos (B.O. M.º Defensa 9 agosto).
25. 6.85 — Ley de regulación del patrimonio histórico (B.O.E. 29 junio).
27. 6.85 — Orden sobre escalafones en el ejercicio de tierra (B.O. M.º Defensa 1 julio).
1. 7.85 — Ley Orgánica del Poder Judicial (B.O.E. 2 julio).
1. 7.85 — Ley Orgánica sobre derechos y libertades de extranjeros en España (B.O.E. 3 julio).
3. 7.85 — Ley Orgánica de regulación del derecho a la educación (B.O.E. 4 julio).
5. 7.85 — Ley Orgánica de despenalización parcial del aborto (B.O.E. 12 julio).
10. 7.85 — R.D.L. sobre estructura y funciones de consejos superiores de los ejércitos (B.O.E. 11 julio).
11. 7.85 — Instrumento de ratificación del Convenio con Austria en materia civil y mercantil (B.O.E. 29 agosto).
23. 7.85 — Resolución sobre estructura y funciones del Consejo Superior de los ejércitos (B.O.E. 27 julio).
26. 7.85 — Instrumento de ratificación del convenio de la OIT sobre derechos de la seguridad social (B.O.E. 12 noviembre).
31. 7.85 — Orden sobre requisitos para la práctica del aborto en centros sanitarios (B.O.E. 2 agosto).
1. 8.85 — R.D. que modifica la estructura orgánica del M.º de Justicia (B.O.E. 16 agosto).
7. 8.85 — Resolución sobre revisión salarial en universidades (B.O.E. 6 septiembre).
1. 9.85 — Resolución sobre movimiento asociativo de padres de alumnos (B.O.E. 16 noviembre).
24. 9.85 — Orden sobre el alcance de la exención a la Iglesia Católica por contribución territorial urbana (B.O.E. 2 octubre).
- 18.10.85 — Declaración sobre reconocimiento de la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (B.O.E. 5 diciembre).
- 18.10.85 — Declaración sobre reconocimiento de la competencia de la Comisión Europea de Derechos Humanos (B.O.E. 6 diciembre).
- 5.11.85 — Sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional el artículo 709 regla 2.ª del Código de Justicia Militar (B.O.E. 26 noviembre).

- 11.11.85 — Resolución convenio colectivo para enseñanza privada (B.O.E. 20 noviembre).
- 11.11.85 — Resolución sobre el derecho a la asistencia sanitaria en casos de adopción (B.O.E. 21 noviembre).
- 12.11.85 — Resolución sobre concesión de ayudas a familias numerosas (B.O.E. 27 noviembre).
- 14.11.85 — Instrumento de ratificación del acuerdo europeo sobre asistencia jurídica gratuita (B.O.E. 21 diciembre).
- 22.11.85 — Orden que incorpora el programa de enseñanza religiosa de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días (B.O.E. 30 noviembre).
- 28.11.85 — Instrucción sobre lugar de celebración del matrimonio civil (B.O.E. 4 diciembre).
- 18.12.85 — R.D. con criterios de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos (B.O.E. 27 diciembre).
- 18.12.85 — R.D. y Reglamento de normas básicas sobre concierto educativo (B.O.E. 27 diciembre).
- 19.12.85 — Ley que suprime la existencia de legitimación de firma de los notarios (B.O.E. 21 diciembre).
- 20.12.85 — Orden sobre asistencia religiosa católica en hospitales públicos (B.O.E. 21 diciembre).
- 27.12.85 — R.D. que aprueba el calendario de fiestas para 1986 (B.O.E. 30 diciembre).
- 27.12.85 — Ley presupuestos del Estado para 1986 (B.O.E. 28 diciembre).
- 30.12.85 — Orden conteniendo instrucciones para la implantación del régimen de conciertos educativos (B.O.E. 31 diciembre).

### 1.5. *Legislación autonómica de interés canónico Comunidad autónoma de Galicia*

#### 0. *Delimitaciones previas*

0.1. El territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia (CAG) no coincide con el de la Provincia Eclesiástica Compostelana (formada por la Diócesis Metropolitana y cuatro más): *doce* Municipios — con todas las parroquias pertenecientes a dos Municipios más — todos ellos de la Provincia de Orense y, por tanto, integrantes de la CAG — forman, eclesiásticamente, parte de la Diócesis de Astorga. Es por esta razón por la que los «acuerdos» entre los Entes Autonómicos y la Iglesia en Galicia son negociados, por parte de ésta, por «los Obispos de las Diócesis que comprenden el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia» (seis). Suelen estar representados por el Arzobispo de Santiago.

0.2. El presente informe lo dividimos en tres apartados:

- 1.º Las normas de «Derecho Eclesiástico» emanadas «*motu proprio*» de los Poderes (Legislativo y/o Ejecutivo) de este Ente Público periférico.
- 2.º El Derecho «pacticio» ya vigente, surgido de «acuerdos» entre ambas Potestades: eclesiástica y «civil».
- 3.º Asuntos que se encuentran actualmente en etapa de negociación.

#### 0.3. *Fuentes*

Las fuentes documentales oficiales que hemos consultado son el *Boletín Oficial* que cada una de las seis Diócesis afectadas publica, con diversa periodicidad; concretamente, el *Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago* (BOAS), de carácter mensual.

Por parte del Ente Público Autonómico hemos hojeado el *Boletín Oficial da Xunta de Galicia* (BOXG3 correspondiente a la etapa preautonómica: 1978-1982; desde el 22-1-1982 pasó a titularse *Diario Oficial de Galicia* (DOG); el *Boletín Oficial del Parlamento de Galicia* (BOPG); y el *Diario de Sesiones del Parlamento de Galicia* (DISPG).

#### 1. *Normas de «Derecho Eclesiástico» emanadas «espontáneamente» de los poderes autonómicos.*

Puede consultarse la concisa relación, cronológicamente ordenada, que el Prof. y canonista J. Calvo Otero hace en *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* (vol. I, Madrid 1985, pp. 543-547).

Abarca solamente el período comprendido entre 1978-1984.

Para utilidad del usuario del *Boletín Informativo* vamos a espigar, aquí, las disposiciones más relevantes:

— Decreto 40/1980, de 14 de noviembre, por el que se exoneran del deber de constituir el «depósito legal» las publicaciones efectuadas por «órdenes religiosas», si no excedieren el ámbito de la CAG (D.O.G., n.º 16, página 16).

— Decreto 133/1982, de 4 de noviembre, que regula la policía sanitaria en los *cementerios* de Galicia. Entre las diversas clases de los mismos se incluye la de los «Confesionales» que subdivide en tres grupos: *parroquiales* (cuya titularidad corresponde a la Iglesia Católica), de *comunidades exentas* (católicas), y los pertenecientes a «*confesión no católica*» (D.O.G., n.º 30, página 602).

En esta misma materia place registrar la respuesta del Gobierno gallego a una pregunta en el Parlamento: hay que tener muy en cuenta — dijo el Conselleiro — «las costumbres y tradiciones gallegas de emplazar los cementerios al lado de la iglesia parroquial» (B.O.P.G., n.º 99 de 1983, p. 1962).

— Decreto 160/1982, de 1 de diciembre, sobre constitución y funcionamiento de las «Comisiones del Patrimonio Artístico, Arqueológico e Histórico» (D.O.G., n.º 3 de 1983, p. 71ss.).

— Ley 8/1983, de 8 de julio, que regula el «Consejo de la Cultura Gallega» del que entra a formar parte activa el «Instituto de Estudios Jacobeos»,

cuya creación y titularidad corresponden al Arzobispado de Santiago (concretamente fue fundado por el Cardenal F. Quiroga Palacios, f.m.) y que, vinculado al Instituto Teológico Compostelano, asume, entre otras, la tarea de publicación de la Revista trimestral «Compostellanum» (D.O.G., n.º 102).

— Ley 11/1983, de 29 de diciembre, relativa a «acción intensiva» en las *Parroquias rurales* de Galicia; la Ley las considera «núcleo primario de organización colectiva, característico en la comunidad gallega» (D.O.G., n.º 22 de 1984, p. 417ss.). Se pretende dotarlas de personalidad jurídica *civil* (hasta ahora sólo el Municipio la tenía, no las entidades de población menores). Es incuestionable que la «parroquia» en el área rural de Galicia ha tenido, desde el medievo, una visceral fuerza de cohesión entre las familias — alrededor de ciento — ubicadas en un territorio que, aun diseminadas en «aldeas» minúsculas, se aglutinaron en torno a su templo parroquial, su cementerio, la casa rectoral, el atrio y el crucero; todo «vivificado» por el Párroco o «Abade» o «Cura».

Se echa en falta, en la Ley, hermosa ley en lo demás, una referencia al factor eclesiástico como «asentador» y dinamizador de esa tangible realidad sociológica.

— Orden de 3 de diciembre de 1984 por la que se convoca un curso de especialización en Lengua Gallega para los Sacerdotes de la Provincia de Pontevedra (D.O.G., n.º 241, p. 4250).

— La aprobación de la propuesta parlamentaria siguiente: 1.º El «Camino de Santiago», por la riqueza de su patrimonio artístico, por los valores espirituales que encierra, por constituir uno de los primeros elementos de comunicación entre los pueblos, sea reconocido como *bien común cultural de Europa*; 2.º Que se recomiende a los Estados miembros del Consejo de Europa que se proceda a la restauración de los monumentos unidos al «Camino de Santiago», que la necesitare; 3.º Que se recomiende y fomente la realización de estudios, investigaciones y difusión de los valores del «Camino de Santiago» (D.I.S.P.G. número 11, 23 de junio de 1982, p. 538s.).

De hecho se declaró el «Camino de Santiago» como «bien cultural de Europa» (BOPG, n.º 59, 31 enero 1983, p. 1285).

— El tema «Fundaciones de interés gallego» fue abordado en diversas ocasiones en el Parlamento; en una de ellas, el Conselleiro de Cultura aludió a «las necesarias relaciones a mantener en esta materia con la Iglesia, Obispado, Párrocos, etc.» (D.I.S.P.G., n.º 87, 3 octubre de 1984, p. 5429).

— Hay al menos nueve decisiones relativas a reconstrucción/reparación de templos, monasterios, etc., ubicados en la C.A.G.

*Nota:* Durante el año 1985 y los cuatro primeros meses de 1986 no hemos encontrado, en esta área de «Derecho Eclesiástico» *motu proprio dato*, ninguna otra disposición relevante salvo que *en el mismo día* de cierre de este informe (30 de abril de 1986) el Gobierno Autónomo ha modificado — según noticia transmitida por TVG — el Reglamento (de 4 de diciembre de 1982) de *Cementerios*, entre los que se incluyen los *parroquiales*; como es obvio, no

podemos apuntar la fuente documental legal ni el contenido de tales modificaciones.

## 2. Derecho «pacticio».

En este sector destacan el «Acuerdo marco» y el relativo a la conservación y fomento del «Patrimonio artístico y documental de la Iglesia». Ambos fueron firmados el mismo día: 17 de abril de 1985.

2.1. El «Acuerdo marco» tiene como objetivo «la colaboración entre las Diócesis con territorio en Galicia y la Xunta de Galicia en aquellas materias de interés mutuo sobre las que ambas partes tienen competencia» (art. I).

Además convienen las partes en que tal Convenio sea desarrollado «mediante convenios singularizados que promuevan, ordenen y regulen la colaboración» a que se refiere el apartado precedente (art. II).

Se «acuerda», finalmente, «intercambiar pareceres, proponer objetivos comunes y compartidos, establecer, por medio de convenios, cauces de colaboración y ejercer el arbitraje en la aplicación e interpretación de dichos convenios» pudiendo las partes «designar comisiones paritarias para cada caso» (art. III) (B.O.A.S., n.º 3.378, mayo 1985, p. 211s.; D.O.G., n.º 107, 5 de junio 1985, p. 2066s.).

2.2. El primer fruto de ese «Acuerdo marco» fue el referido al siempre importante y casi siempre conflictivo tema del «Patrimonio Artístico y documental de la Iglesia».

El preámbulo es denso y jugoso:

A) Apunta las raíces jurídicas del «pacto»: Constitución Española (artículo 46), art. XV del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre *Enseñanza y Asuntos Culturales*, Estatuto de Autonomía, y la legislación canónica.

B) Ambas partes reafirman «la singular importancia cultural que representa el Patrimonio histórico, artístico y documental de la Iglesia en Galicia».

C) Objetivo del «concordato» es «la eficaz tutela de dicho patrimonio», para lo cual «la Xunta reitera su compromiso de tutela, promoción y ayuda económica y técnica» y los Obispos reconocen «la función social de los bienes que integran ese Patrimonio, de acuerdo con su propia naturaleza y destino religioso».

El articulado establece, entre otras cosas:

- a) Que la titularidad de tales bienes la ostenta la Iglesia Católica.
- b) Que el uso preferente de tal Patrimonio será religioso.
- c) Que la Xunta contribuirá a la conservación, mejora y adecuada protección del citado Patrimonio (mueble y/o inmueble) con partidas presupuestarias, amén de subvencionar e incluso dotar de medios personales y técnicos para la eficiente utilización pública del mismo.
- d) Que se constituya una Comisión Mixta paritaria — cuatro miembros por cada parte — a la que corresponderá:

- Elaborar un programa anual de prioridades;
- emitir o recabar dictámenes técnicos, especialmente en supuestos de traslados definitivos o modificaciones sustanciales a realizar en los bienes afectados;
- articular un Reglamento de régimen interno y reunirse, al menos, tres veces cada año.

e) Que los obispos se comprometen a inventariar y registrar todo ese Patrimonio quienquiera que sea la persona jurídica eclesiástica la titular jurídica del fondo patrimonial; en la tarea inventarial la Xunta aportará apoyo económico y técnico (B.O.A.S., n.º 3.378, mayo 1985, pp. 212-215; D.O.G., número 107, del 5 de junio de 1985, p. 2067s.).

*Nota:* Dentro de esta sección parece inevitable aludir a la participación reiterada de los Poderes Públicos Autonómicos y del Arzobispado a la petición de que la *Ciudad de Santiago* fuese declarada «Patrimonio Cultural de la Humanidad», petición que fue atendida por la UNESCO (París, diciembre de 1985).

En el solemne acto — celebrado en la majestuosa iglesia de San Martín Pinario, Seminario Mayor de Santiago — de recepción de tan insigne título intervino — entre otros oradores — el Arzobispo de Santiago, Mons. Rouco Varela, quien recalcó los orígenes religiosos de la Ciudad y no dudó en afirmar que «Santiago de Compostela es un milagro de la Fe cristiana en Dios, del que ha surgido un milagro de humanidad y para la humanidad» (B.O.A.S., n.º 3.387, marzo 1986, pp. 171-174).

### 3. Asuntos que se encuentran en etapa de negociación

Es cenital que, al no haber cristalizado todavía en normas, hemos de extremar la brevedad.

*Aludiremos solamente:*

A) Al anteproyecto de convenio entre la Iglesia en Galicia y el «ente» *Radio-Televisión de Galicia* (RTVG). Las Iglesias locales de esta Autonomía presentaron un boceto de convenio en el que, entre otras cosas, se apunta a que, respetando el legítimo pluralismo de la actual sociedad gallega, se salvaguarden los derechos de la mayoría católica; RTG de Galicia dedicará espacios a programas católicos en los que la Jerarquía eclesiástica tendrá el derecho de designación de las personas que, en nombre de la Iglesia, hayan de intervenir; etc.

B) En el campo de la Enseñanza está constituida una Comisión Mixta, paritaria (tres miembros por cada parte) que ha sostenido ya varias conversaciones respecto a temas tan candentes como

- Horarios de las clases de Religión;
- Programación de la Religión en la Reforma de las Enseñanzas Medias;
- Formación y actualización de los docentes de Religión.

Santiago, 30 de abril de 1986.

## 2. JURISPRUDENCIA

(Publicada en revistas de 1984 y 1985)

### 2.1. Del Tribunal de la Rota Romana

#### *Enfermedades psíquicas y estados anormales*

- 3-12-82 c. Pinto, *Monitor E.* 3 (1984) 293-302. Incapacidad para asumir y cumplir las obligaciones conyugales.
- 25-2-83 c. Pinto, *Il Diritto E.* 4 (1984) 376-382. Esquizofrenia.
- 27-5-83 c. Pinto, *Monitor E.* 3 (1985) 328-338. Incapacidad para asumir las obligaciones conyugales.
- 28-7-83 c. Egan, *Il Diritto E.* 4 (1984) 351-359. Capacidad para poder establecer una relación interpersonal. Incompatibilidad de caracteres. Definición conciliar del matrimonio; su valor jurídico.
- 10-11-83 c. Egan, *Il Diritto E.* 1-2 (1984) 3-13 y *Studia C.* 2 (1984) 487-496. Si los contrayentes, por motivos psíquicos, no pueden establecer una relación interpersonal, entendida como «matrimonio in facto esse», el matrimonio es nulo, aunque puedan realizar una unión satisfactoria.
- 20-1-84 c. Giannellini, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 50-57. Libertad de elección. Constreñimiento interno. Relaciones entre madre e hijo. Oposición de la madre al matrimonio. Incapacidad para asumir un vínculo estable.
- 2-5-84 c. Colagiovanni, *Monitor E.* 3 (1984) 327-334. Decreto confirmatorio de la Sentencia de primer grado. Incapacidad para prestar el consentimiento y defecto de discreción de juicio por drogadicción.
- 14-5-84 c. Di Felice, *Monitor E.* 4 (1984) 426-431. Incapacidad psicológica.
- 19-7-84 c. Egan, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 15-22 y *Studia C.* 2 (1984) 497-502. Defecto de discreción de juicio e incapacidad para asumir las cargas del matrimonio. Psicosis. Neurosis y psicopatía.
- 9-11-84 c. Pinto, *Monitor E.* 3 (1985) 316-327. Incapacidad para establecer relaciones interpersonales y grave inmadurez psicológica.

#### *Anomalías sexuales*

- 19-7-83 c. Giannellini, *Monitor E.* 1-2 (1984) 234-243. Homosexualidad. Incapacidad para asumir las obligaciones conyugales.

- 16-10-84 c. Ferraro, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 3-15. Hiperestesia sexual; su incidencia en la exclusión del «bonum fidei».

#### *Simulación y exclusión*

- 6-11-80 c. De Lanversin, *Monitor E.* 1-2 (1985) 266-274. Exclusión del «bonum sacramenti».
- 15-10-81 c. Parisella, *Monitor E.* 1-2 (1984) 221-230. Exclusión del «bonum fidei».
- 19-3-82 c. Masala, *Monitor E.* 1-2 (1985) 253-265. Exclusión del «bonum sacramenti».
- 3-4-82 c. De Lanversin, *Monitor E.* 1-2 (1985) 275-284. Exclusión del «bonum sacramenti».
- 27-5-82 c. Parisella, *Monitor E.* 4 (1984) 419-425. Simulación, miedo e impotencia.
- 26-5-83 c. Stankiewicz, Decret. rat. 28-10-83 c. Pinto, *Il Diritto E.* 4 (1984) 300-351 (con comentario de Piero Antonio Bonnet). Exclusión del «bonum prolis».
- 16-10-84 c. Ferraro, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 3-15. Exclusión del «bonum fidei». Reserva de cometer adulterio. Hiperestesia sexual. Amor erótico y amor conyugal.

#### *Impotencia*

- 27-5-82 c. Parisella, *Monitor E.* 4 (1984) 419-425. Impotencia. Dispensa por inconsumación.
- 14-7-83 c. Huot, *Il Diritto E.* 1-2 (1984) 13-29. Declaración de la S. C. para la Doctrina de la Fe de 13 de mayo de 1977; retroactividad.
- 19-6-84 c. Jarawan, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 31-42. Impotencia funcional femenina relativa. Cópula realizada con acto no humano. Incapacidad de asumir la obligación del «jus in corpus» perpetuo y exclusivo.
- 4-12-84 c. Fiore, *Monitor E.* 3 (1985) 299-315. Impotencia del varón.

#### *Error, condición y dolo*

- 16-6-83 c. Parisella, *Il Diritto E.* 1-2 (1984) 29-37. «Error qualitatis redundans in errorem personae». Cualidad social; suficiencia. Cualidad propia de una sola persona; necesidad.

#### *Cuestiones procesales*

- 6-11-82 c. Parisella, *Monitor E.* 3 (1984) 303-307. Decreto en incidente. «De jure apellandi».
- 14-12-82 c. Masala, *Il Diritto E.* 1-2 (1984) 37-48. Declaración de un solo testigo; su relevancia y sus límites.
- 13-1-84 c. Pinto, *Monitor E.* 1-2 (1985) 285-290. Derecho de defensa.
- 14-1-83 c. Ferraro, *Monitor E.* 1-2 (1984) 216-220. Decreto confirmatorio de la Sentencia de primer grado. Interpretación del can. 162 § 2.

- 20-1-83 c. Stankiewicz, *Monitor E.* 1-2 (1984) 244-257. Sentencia interlocutoria. Denegación del derecho de defensa.
- 24-2-83 c. Egan, *Monitor E.* 1-2 (1984) 231-233. Decreto confirmatorio del Decreto de primer grado no admitiendo de nuevo la causa, una vez caducada la instancia, por «defectum fumi boni iuris».
- 16-6-83 c. Parisella, *Il Diritto E.* 1-2 (1984) 29-37. Persistencia terminal del dubio. Existencia de un dubio al menos inicial.
- 9-5-84 c. Di Felici, *Monitor E.* 4 (1984) 432-436. Decreto en incidente de nulidad de sentencia.
- 26-6-84 c. Giannecchini, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 22-31. Enfermedad mental; necesidad del nombramiento de curador. Muerte del curador; interrupción de la causa. «Nova causae propositio». Pericia extrajudicial. Elemento grave y nuevo.

#### *Forma canónica*

- 14-12-82 c. Masala, *Il Diritto E.* 1-2 (1984) 37-48. Matrimonio civil como forma extraordinaria canónica: validez y límites. Matrimonio celebrado únicamente delante del párroco.
- 29-4-83 c. Serrano, *Il Diritto E.* 4 (1984) 359-376 y *Monitor E.* 3 (1984) 308-326. Matrimonio por procurador.
- 21-2-84 c. Ragni, *Il Diritto E.* 1-2 (1985) 42-50. Impedimento de consanguinidad. Dispensa. Facultad decenal concedida a los Ordinarios de la América latina. Cese de la concesión de la facultad.

## 2.2. *Del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España*

Las sentencias publicadas en *Colectanea de Jurisprudencia Canónica* (n.º 20 y 21) pueden verse en el número anterior de este *Boletín* (n.º 7, 1985). A aquéllas añadimos las publicadas en otras revistas:

- 26-3-81 c. Panizo, *Revista Jurídica de Catalunya (serie: Jurisprudencia)* 4 (1984) 1093-1095. Sentencia interlocutoria resolviendo un incidente sobre la proposición de prueba en la segunda instancia. Apelabilidad del Decreto denegatorio de determinados medios de prueba por irrogar un gravamen que no puede ser reparado por la sentencia definitiva y por ello tener fuerza de definitiva.
- 28-11-81 c. Panizo, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 812-818. Decreto ratificatorio. Incapacidad para asumir los deberes conyugales. Psicopatía.
- 3-6-82 c. Gil de las Heras, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 798-803. Incapacidad para asumir las obligaciones conyugales. Psicopatía.
- 13-12-82 c. Panizo, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 822-825. Decreto ratificatorio. Simulación total. Exclusión de la indisolubilidad.

- 21-11-83 c. Aisa, R. J. *Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 803-804. Sentencia recaída en tercera instancia confirmatoria de la de 3-6-82, c. Gil de las Heras, citada anteriormente.
- 4-12-84 c. García Faílde, *Revista Española de Derecho Canónico* 118 (1985) 219-227. Incapacidad de asumir los deberes esenciales conyugales.
- 30-1-85 c. Gil de las Heras, *R.E.D.C.* 118 (1985) 229-251. Exclusión de la indisolubilidad y del bien del amor.

### 2.3. De Tribunales Diocesanos

Las sentencias publicadas en *Colectanea de Jurisprudencia Canónica* (n.º 20 y 21) pueden verse en el número anterior de este *Boletín* (n.º 7, 1985). A aquéllas añadimos las publicadas en otras revistas:

- 24-7-79 c. Pérez Ramos, Tribunal del Obispado de Palma de Mallorca, *Revista Jurídica de Catalunya (Serie: Jurisprudencia)* 2 (1984) 517-521. Exclusión de la prole y de la indisolubilidad.
- 21-12-79 c. Riera, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 795-798. Psicopatía.
- 21-12-79 c. Riera, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 1 (1985) 250-258. Personalidad esquizoide por esquizofrenia simple o psicosis esquizofrénica.
- 24-3-81 c. Bastida, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 805-812. Incapacidad para asumir los deberes conyugales. Psicopatía.
- 12-9-81 c. Zayas, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 1 (1984) 257-268. Miedo reverencial y miedo común.
- 23-11-81 c. Pérez Ramos, Tribunal del Obispado de Palma de Mallorca, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 1 (1985) 247-250. Incapacidad para asumir y cumplir los deberes conyugales. Oligofrenia. Epilepsia.
- 14-12-81 c. Pérez Ramos, Tribunal del Obispado de Palma de Mallorca, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 4 (1984) 1082-1084. Error redundans. Psicópata.
- 23-4-82 c. Vigo, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 3 (1984) 818-822. Simulación total. Exclusión de la indisolubilidad.
- 23-7-82 c. Pérez Ramos, Tribunal del Obispado de Palma de Mallorca, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 2 (1985) 545-551. Falta de suficiente libertad interna.
- 10-1-83 c. Riera, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 1 (1985) 258-265. Incapacidad para asumir y cumplir las cargas matrimoniales. Neurosis de carácter. Error redundans.
- 21-4-83 c. Riera, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 2 (1984) 521-524. Incapacidad para asumir las cargas matri-

- moniales. Inmadurez causada por neurosis de carácter en grado profundo.
- 30-5-83 c. Zayas, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 4 (1984) 1084-1093. Simulación total. Exclusión de la indisolubilidad y de la prole.
- 24-6-83 c. Gutiérrez Martín, Tribunal del Arzobispado de Madrid, *Revista Española de Derecho Canónico* 118 (1985) 253-260. Incidente sobre exclusión de abogado y procurador.
- 25-10-83 c. Vigo, Tribunal del Arzobispado de Barcelona, *R. J. Catalunya (S.: Jurisp.)* 2 (1985) 537-545. Simulación total. Exclusión de la indisolubilidad y de la fidelidad.
- 16-3-84 c. Martínez Valls, Tribunal del Obispado de Orihuela-Alicante, *R.E.D.C.* 118 (1985) 272-277. Simulación y exclusión de la fidelidad.
- 23-5-84 c. González Martín, Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla, *R.E.D.C.* 119 (1985) 561-571. Impedimento de ligamen y error redundans.
- 10-7-84 c. Subirá García, Tribunal del Arzobispado de Valencia, *R.E.D.C.* 119 (1985) 585-594. Defecto de libertad interna. Exclusión de la unidad y de la indisolubilidad. Error redundans.
- 5-11-84 c. Calvo Tojo, Tribunal del Arzobispado de Santiago de Compostela, *R.E.D.C.* 118 (1985) 261-271. Defecto de consentimiento.
- 30-11-84 c. Piñero Carrión, Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla, *R.E.D.C.* 119 (1985) 573-584. Impedimento de ligamen.
- 8-3-85 c. Reyes Calvo, Tribunal del Obispado de Salamanca, *R.E.D.C.* 119 (1985) 595-623. Defecto de discreción de juicio. Incapacidad de asumir y cumplir las cargas conyugales. Error redundans.

### 2.4. Jurisprudencia de organismos civiles de interés canónico (Citamos por la Jurisprudencia de Aranzadi)

Año 1984

#### a) *Jurisprudencia civil*

— *Adopción*: derechos sucesorios de los hijos adoptivos: irretroactividad de las reformas - 1964; derecho sucesorio de hijo adoptivo en concurrencia con sobrinos - 3440.

— *Alimentos*: cesa la obligación si no es efectiva la posibilidad del obligado de ejercer oficio o profesión - 5367; por el padre separado a hijos que viven con la madre - 5367.

— *Bienes gananciales*: presunción del carácter ganancial si no se ha efectuado la liquidación - 351; venta de inmuebles, consentimiento de la esposa o autorización judicial - 5370.

— *Cesión de bienes*: explotación de negocio en favor de los hijos mediante pago de renta al padre; actualización - 2416.

— *Competencia*: de la jurisdicción ordinaria y de los Tribunales especiales - 1960.

— *Divorcio*: ejecución de sentencia extranjera en España - 1758, 1760; de matrimonio civil y canónico - 3231.

— *Ejecución de Sentencia*: de nulidad de matrimonio dictada por Tribunal Eclesiástico: decreto de la Signatura revocando la ejecución - 3446.

— *Filiación*: inscripción de paternidad declarada en sentencia penal - 3671; acción de reclamación, derecho transitorio, hijo de padres casados, posesión de estado - 2805; investigación de la paternidad - 662; ejercicio patria potestad por padre separado: intrascendencia de la prioridad en el reconocimiento - 814; reconocimiento en expediente de inscripción fuera de plazo - 6513.

— *Matrimonio*: Prueba de la existencia del no inscrito en el Registro civil - 2805; civil, en peligro de muerte - 2805; nulidad por existencia de vínculo matrimonial anterior - 1947; inscripción fuera de plazo, competencia - 961.

— *Registro Civil*: anotación de desaparición de hecho - 424; cambio de nombre civil por canónico - 3664, 5181; rectificación de error, referencia al matrimonio de los padres - 4326; cambio de sexo de un trans-sexual - 3669.

— *Separación matrimonial*: falta de prueba de las injurias y malos tratos - 2551, 2806; improcedencia - 691; necesidad de reiteración de malos tratos - 5071; adulterio - 4753.

— *Sociedad de gananciales*: avalista socio mayoritario: responsabilidad de la sociedad de gananciales - 2410; nulidad de la liquidación - 2415.

— *Testamento*: conformidad de la esposa del testador respecto a la división y adjudicación de determinados bienes - 648; institución de heredero universal en favor de la esposa con preterición de un hijo extramatrimonial - 662.

#### b) *Jurisprudencia criminal*

— *Aborto*: con consentimiento de la mujer - 432, 1166, 2351.

— *Anomalías psíquicas*: psicopatía - 2471, 3767, 4825; alcoholismo crónico - 6573; drogadicción - 703; epilepsia - 5063; paranoia - 4839; toxifrenias - 5496, 6573; personalidad esquizoide - 6633; oligofrenia - 1729, 3712; trastorno mental transitorio - 2608, 3712, 5060; toxicomanía - 5101.

— *Escarnio*: contra una confesión religiosa - 766.

— *Estupro*: de prevalimiento - 712; 2699, 3540, 3673; tentativa - 4215; edad de la ofendida - 1142; diferencia con violación - 5948.

— *Falsedad*: certificación del acta del nacimiento - 2476; de documento de identidad - 6150; en testamento sobre filiación no matrimonial - 2315.

— *Faltas contra el orden público*: ofensas a la moral - 40.

— *Impericia profesional*: — doctrina general —, 3, 718, 5035, 5950.

— *Violación*: con fuerza o intimidación - 704, 3772; perdón del ofendido - 1699; perdón de representante legal de la ofendida menor de edad - 4318; delito consumado - 5028, 6659; delito continuado - 1699, 4051; dote a la ofendida - 1699; tentativa - 1145, 1719, 1743, 3772.

#### c) *Jurisprudencia Contencioso-Administrativa*

— *Centros de Formación Profesional*: profesorado de religión, retribuciones - 5090.

— *Clases Pasivas*: orfandad, adopción transcurso de dos años - 1678; pensión a favor de hija extramatrimonial - 5173; viudedad, beneficiaria casada en matrimonio civil con el causante en el momento de su fallecimiento, tras divorcio de un matrimonio canónico anterior - 1269; viuda que contrajo segundas nupcias - 3635; conducta inmoral pública - 2227.

— *Educación*: no concesión de ayudas a alumnos de centros privados no subvencionados - 5573.

— *Farmacía*: fallecimiento del titular: continuidad de la actividad por razón de estudios de la viuda - 2453; en razón de estudios de los hijos - 3405.

— *Igualdad ante la Ley*: no acceso de alumnos de colegios privados no subvencionados a centros de vacaciones - 5569.

— *Organismos Autónomos*: Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, retribución del personal contratado de profesorado de religión - 1685.

— *Religión*: comunidad de religiosas, bienes de su propiedad calificado como equipamiento docente - 6529.

#### d) *Jurisprudencia Social*

— *Enseñanza*: capellán, inexistencia de relación laboral - 2032.

— *Excedencias*: cuidado de hijos, reingreso - 3017.

#### e) *Jurisprudencia Militar*

— *Delitos contra el honor*: actos deshonestos con individuos del mismo sexo - 6740.

— *Enajenación mental*: neurosis grave - 6715; personalidad psicopática-epileptoide - 6717.

#### f) *Tribunal Constitucional*

(Citamos según Revista «La Ley»)

— *Aborto*: cometido por española en el extranjero, inexistencia de fraude de ley (84-IV, p. 53).

— *Clases pasivas*: pensión de viudedad a favor de viudo de una funcionaria (84-III, p. 31).

— *Contrato de trabajo*: excedencia forzosa por razón de matrimonio, posibilidad de reingreso en período anterior a la Constitución por fallecimiento del esposo (84-II, p. 124).

— *Igualdad ante la Ley*: discriminación retributiva por razón de edad (84-II, p. 124).

— *Matrimonio*: disolución, pensión e indemnización (85-I, p. 114).

— *Secreto en las comunicaciones*: grabación de conversación (85-II, p. 1).

— *Tributos*: presunción de inocencia del contribuyente fiscal, inviolabilidad del domicilio y correspondencia (85-I, p. 65).

Año 1985

a) *Jurisprudencia Civil*

— *Adopción*: nulidad por falta de consentimiento de la madre, inexistencia de abandono - 817; apellidos del adoptado - 4500; nacionalidad de hija adoptiva - 5264.

— *Alimentos*: cesión de finca por razón de pensión alimenticia - 4064; provisionales, cónyuges separados de hecho e hijo - 4960; infracción de las normas de competencia - 4960; provisionales, reclamados por la esposa al marido que pernocta en el domicilio conyugal - 5908; ofrecimiento del marido para alimentar en su casa a la esposa separada de hecho - 5908.

— *Capitulaciones matrimoniales*: ocultación de bienes e infravaloración de otros, nulidad por dolo - 4257.

— *Culpa extracontractual*: responsabilidad de padres por actos de sus hijos menores - 2265, 3968.

— *Defensor judicial de menores*: institución transitoria, para un caso concreto - 3109.

— *Divorcio*: cuestión de competencia por declinatoria - 194.

— *Donación*: entre cónyuges, pactos separación de hecho - 210; modal de inmuebles - 4900; del donatario fiduciario a uno de sus hijos - 5273.

— *Filiación*: reconocimiento por el padre que ya había adoptado plenamente al hijo - 2253; hijo de madre casada y separada legalmente, patria potestad, extinción de la tutela - 4006; reconocimiento de hijo en testamento y preterición en testamento posterior - 4052; reconocimiento de la no matrimonial - 4498; incompetencia de jurisdicción - 4475; impugnación de la matrimonial, caducidad - 4845; reconocimiento de un menor por el padre en testamento - 5265; reconocimiento por el padre, casado en el momento de la concepción - 5297; posesión de estado, reconocimiento ante párroco - 5616.

— *Incapacidad*: no es acto de jurisdicción voluntaria, competencia en segunda instancia - 1101.

— *Interpretación de las normas*: realidad social del tiempo, analogía - 545; conforme a su espíritu y finalidad - 5090; principio de equidad - 4949.

— *Juicio voluntario de testamentaria*: disconformidad, tramitación por juicio ordinario - 1259.

— *Jurisdicción civil*: fuerza atractiva en casos dudosos - 1132.

— *Juzgados de familia*: competencia por vía de reparto - 4960.

— *Legado*: por cónyuges copropietarios en testamentos a sus hijos - 206.

— *Matrimonio*: dispensa de edad para contraerlo - 3495, 5268; civil celebrado en el extranjero, inscripción en el Registro - 3496.

— *Nacimiento*: inscripción fuera de plazo, presunciones - 2248.

— *Nacionalidad*: inscripción de recuperación, registro competente - 2248.

— *Nulidad de matrimonio*: cosa juzgada - 2810; indemnización por daño moral derivado de dolo - 5901.

— *Registro civil*: cambio de nombre civil por canónico - 3497; inscrip-

ción marginal de desaparición sin certeza del fallecimiento - 3499; anotación de desaparición - 4490; prueba de la certeza de la muerte - 4493, 4494.

— *Separación matrimonial*: validez de pactos extrajudiciales - 210; culpabilidad de ambos cónyuges - 542; abandono del hogar por la esposa, custodia de los hijos por el esposo - 2010; cosa juzgada - 2810; derecho de alimentos - 3966; derecho transitorio: aplicación del derecho anterior a la Ley 7 julio 1981 - 4138; prueba pericial denegada por ser inútil - 4573; pacto entre cónyuges separados sobre la entrega de un piso en documento privado - 6595.

— *Sociedad civil*: liquidación, no es necesario demandar al cónyuge del socio - 3100.

— *Sociedad de gananciales*: deudas contraídas por el marido - 200; representación de la comunidad por el marido - 543; derechos de crédito del cónyuge contratante - 3100; responsabilidad por deudas contraídas por el marido - 3109; venta de inmuebles, falta de consentimiento de la esposa - 3638, 5520; esposa no demandada - 5091; responsabilidad por letra de cambio, aval del marido en beneficio de la familia - 6615; liquidación, convenio transaccional, error - 6202.

— *Tribunales tutelares de menores*: acuerdos con valor vinculante en el ámbito civil - 2265; prescripción de acciones a partir del día siguiente a la fecha de un acuerdo - 3968.

— *Vecindad civil*: adquirida por esposo y padre, extensión automática a esposa e hijos no emancipados - 6606.

b) *Jurisprudencia criminal*

— *Abandono de familia*: malicioso del domicilio - 961, 4422, 5397; por conducta desordenada - 4781.

— *Aborto*: encubridor - 2052; por facultativo - 2065; con consentimiento de la mujer - 5998.

— *Anomalías psíquicas: toxifrenias* - 361, 1572, 2091; oligofrenias - 363, 4111, 4240; epilepsia - 384, 2477; drogadicción - 377, 2023, 3081, 3060, 5989; esquizofrenia - 1555, 2545, 4619; trastorno mental transitorio - 1531, 2456, 3955, 4062, 4448, 4982, 5465, 6254; psicopatía - 1627, 2035, 3005, 4429, 6341, 6348; embriaguez - 2510; debilidad mental - 4999.

— *Competencia*: entre Tribunales Menores y Juzgados de Distrito - 388.

— *Contrabando*: automóvil matriculado a nombre de la esposa - 4097.

— *Estupro*: abusos deshonestos - 969; de prevalimiento - 2529; abuso de autoridad - 5058.

— *Malos tratos*: al cónyuge - 2565.

— *Menor de edad penal*: penalidad - 5461, 5500, 5986.

— *Parentesco*: excusa absolutoria - 301, 3060.

— *Parricidio*: matrimonio separado - 2972.

— *Rapto*: - 5061.

— *Violación*: con fuerza o intimidación - 354, 872, 2997, 4779; 6351; perdón del ofendido menor de 18 años - 857; delito continuado - 968; y robo

con intimidación - 973; delito consumado - 1975, 5978; tentativa 2158, 5069; cooperador - 2121, 495; mujer privada de sentido - 2529, 4994, 6353; ensañamiento - 2510; delito frustrado - 5069.

— *Voluntariedad*: de la acción - 967.

— *Usurpación de estado civil*: doctrina general - 5998.

c) *Jurisprudencia contencioso-administrativa*

— *Cementerios*: cambio de titularidad - 5955.

— *Contratos*: profesorado de religión - 4801.

— *Derecho a la educación*: impugnación de orden de Comunidad Autónoma sobre subvenciones a centros privados - 218.

— *Deshaucio*: V. de P. Oficial, separación de los cónyuges, ocupación de la vivienda a la muerte del otro cónyuge - 3258; incoación de expediente al marido siendo titular del contrato la mujer - 5111.

— *Farmacia*: fallecimiento del titular, derecho a la continuidad de la actividad por parte de hijos estudiantes - 5554.

— *Fundaciones benéficas*: de beneficencia particular, voluntad de los fundadores, potestad de la Administración para armonizarla con la conveniencia social - 941; cuestiones de competencia y procedimiento - 3194; patronato, no de patronos, protectorado - 6404.

— *Igualdad ante la Ley*: aplicación de subvenciones a la enseñanza privada - 218; discriminación de enseñanza privada - 2638.

— *Impuesto municipal*: casa de congregación religiosa, exención - 2424.

— *Instituciones de servicios*: profesor de formación religiosa, integración en cuerpo docente - 524.

— *Libertad de enseñanza*: centros públicos, neutralidad ideológica - 250; libre elección de centro, derecho de los padres a elegir formación religiosa - 250; clausura de centro por infracciones - 1508; derecho de los padres a escoger tipo de educación - 1413; neutralidad ideológica - 2354; subvenciones a centros privados - 2354.

— *Notificaciones*: firmada por hija menor de edad del interesado - 4740; constancia equivocada del parentesco del firmante - 5115.

— *Patrimonio histórico artístico*: conservación - 226; operatividad del catálogo - 1015; medidas urgentes - 1032; expediente de incoación - 1498; autorización de la Dirección de Bellas Artes - 1637; derecho de retracto sobre venta de objetos - 1470; aprobación inicial - 5092; realización de obras - 4925; calificación de conjunto histórico artístico - 6537.

— *Pensión a favor de los padres*: existiendo viuda - 2310.

— *Pensión orfandad*: hija ilegítima no natural, derecho a pensión - 3509.

— *Pensión viudedad*: reclamación de pensión disfrutada por la viuda legítima por parte de mujer que convivía con el causante - 1074; efectos administrativos, declaración de cónyuge culpable, causa de separación imputable al fallecido - 2852; distribución de pensión entre dos viudas - 4193; viuda que pasa a segundas nupcias renunciando a la rehabilitación de la pensión

siempre que ésta se otorgue a la madre de su difunto esposo - 5942; pérdida por conducta inmoral públicamente conocida - 5948; un beneficiario de dos causantes - 6551.

— *Responsabilidad patrimonial del Estado*: circunstancias familiares de civil fallecido en helicóptero militar - 5958.

d) *Jurisprudencia social*

— *Antigüedad*: excedencia forzosa, matrimonio de personal femenino - 2670.

— *Congregaciones religiosas*: educadores, inexistencia de relación laboral - 4505, 5161, 5215, 5745.

— *Contrato*: extinción por matrimonio y reingreso - 3411; religiosos que prestan servicios en centros de la Administración local - 4308.

— *Legitimación activa*: del padre cuyo hijo está incapacitado civilmente - 3707.

— *Obra de protección de menores*: convenio con orden religiosa, carácter del personal a su servicio - 5161, 5215.

— *Pensión viudedad*: beneficiario en matrimonio declarado nulo - 634.

— *Sacerdote*: redactor radiofónico, relación laboral - 1318.

e) *Jurisprudencia militar*

— *Actos deshonestos*: con individuos del mismo sexo - 6617, 6618.

f) *Tribunal constitucional*

(Citado según la revista «La Ley»).

— *Aborto*: constitucionalidad de la interrupción del embarazo y garantías exigibles (85-II, p. 50); delito imposible y presunción de inocencia (85-III, p. 102).

— *Contrato de trabajo*: justificación del domingo como día de asueto (85-II, p. 103); derecho de jubilación (85-III, p. 51).

— *Comunidades autónomas*: competencias del Estado en materia de enseñanza (85-III, p. 13).

— *Libertades*: de asociación (85-III, p. 83); de enseñanza, ideario educativo de centro privado (85-III, p. 1).

— *Educación*: carácter propio del centro, selección del profesorado y conciertos económicos (85-IV, p. 1); concesión de subvenciones públicas a centros docentes privados (85-IV, p. 38).

— *Objeción de conciencia*: derecho fundamental (85-II, p. 122).

— *Sentencia canónica*: reconocimiento de efectos civiles (85-III, p. 113).

### 3. BIBLIOGRAFÍA

#### 3.1. Selección de bibliografía canónica

##### a) Derecho Canónico general e instituciones

- *Ressegna automatica di dottrina giuridica. Sezione B: Diritto Canonico ed Ecclesiastico*. Bibliografía IDG. R. Trassari. Milán 1985, p. 154.
- J. Gaudemet, *Les sources du Droit de l'Eglise en Occident du II au VII siecle*. París 1985, p. 168.
- M. Álvarez Manzaneda Roldán, *El c. 197 y la «canonización» de los derechos territoriales*. Rev. Fac. Derecho Univ. de Granada, 1984, p. 31-44.
- S. Jiménez Rodríguez y A. Bravo García, *Didáctica del Derecho Canónico*. Madrid 1985, p. 36.
- E. Cal Pardo, *El monasterio de S. Salvador de Pedroso*. Colección documental, estudio e ilustraciones. Ed. Diputación La Coruña 1984, p. 358.
- S. Bueno Salinas, *La noción de persona jurídica en el Derecho Canónico*. Univ. de Barcelona, Herder, 1985, p. 261.
- *El Derecho patrimonial canónico en España*, XIX Semana Española de Derecho Canónico. Univ. Pont. Salamanca, 1985, p. 435. Estudios de M. López Alarcón, J. L. Santos, F. Campo, L. Echevarría, B. Herráez, F. R. Aznar, D. Iguacen, C. Corral, F. de Luis Díaz-Monasterio y M. Mier.
- J. M. González del Valle y otros. *Manual de prácticas de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*. Tecnos, Madrid 1985, p. 169.
- E. Douat, *L'Episcopat espagnol depuis le deuxième Concile du Vatican. Composition et courant de pensée 1965-1983*. Universidad Burdeos, 2 vols., 1984, p. 228 y 167 (policopiado).
- P. Lombardia, *Lezioni di Diritto Canonico*, Ed. Giuffré, Milán 1984, p. 244 (edición española en Tecnos 1985).
- L. Vicente Cantín, *Derecho Canónico*. Manual Universitario. Valencia 1984, p. 825.

- L. Vicente Cantín, *Fuentes del Derecho Canónico y de Derecho Eclesiástico del Estado*, Valencia 1985, p. 661.
- A. García y García, *Iglesia, Sociedad y Derecho*, Salamanca 1985, p. 484.
- J. M.<sup>a</sup> Piñero Carrión, *La ley de la Iglesia. Instituciones canónicas. Tomo I: Introducción general. Normas Generales. El pueblo de Dios*. Madrid 1985, p. 685.
- J. Traserra Cunillera, *Las fundaciones pías autónomas*. Barcelona 1985, p. 101.
- J. J. Rubio Rodríguez, *Las fundaciones benéfico-religiosas en el Derecho común y español*. Estudio histórico jurídico. Univ. de Córdoba. Facultad de Derecho, 2 vols. Córdoba 1985, p. 205 y 530.
- J. J. Rubio, *Reducción de los legados «pietatis causa»*, Rev. General de Legislación y Jurisprudencia, 88 (1984) 293-310; *La ejecución de los testamentos «ad pias causas» en la legislación civil y canónica vigente*, ibidem, p. 5-14; *Los legados para causa piadosa*, «La Ley» Madrid, abril 1984, p. 1-8.
- V. Guitarte, *Obispos auxiliares en la historia del arzobispado de Valencia*. Castellón 1985, p. 100.
- V. Guitarte, *El pensamiento jurídico valenciano, siglos XIII-XIX*. Castellón 1986, p. 153.
- A. Molina Meliá y E. Olmos, *Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. Fuentes, textos y casos prácticos*. Edicep, 2.<sup>a</sup> ed. aumentada 1985, p. 289. Valencia.
- V. Guitarte, *Legistas y canonistas catedráticos de la Universidad de Valencia, Sus Obras. 1502-1800*. UNED. Centro Castellón 1985, p. 157-179.
- *Excerpta e dissertationibus in Iure Canonico*. Vol. III, EUNSA, 1985, Pamplona: *Curias diocesanas* (E. Parada); *Doctrina social Juan XXIII* (FM Barrón); *Seminario Menor* (M. Masats); *La Conferencia Episcopal Española* (P. Durán); *Apostolado seglar, Vaticano II a 1978* (I. Dapena); *Reconocimiento de las resoluciones eclesísticas* (C. Peña); *Curia Diocesana* (N. González Pinto); *Educación fé*. Torras y Bages (A. Caldas); *El amor conyugal* (J. M. Ahuir); *Las personas jurídicas privadas* (V. Prieto); *Justicia y Derecho en Kelsen* (C. J. Errazuriz).
- J. Otaduy, *La extinción del contrato de trabajo por motivos ideológicos en los centros docentes privados*. EUNSA. Pamplona 1985.
- A. Marzoa, *La censura de excomunión*, EUNSA, Pamplona 1985, página 227.
- *Código de Derecho Canónico*. Comentado. EUNSA, Pamplona 1985, 3.<sup>a</sup> reimpresión española; 2.<sup>a</sup> ed. mexicana y 1.<sup>a</sup> ed. portuguesa.
- *Código de Derecho Canónico*. Comentado. Univ. Pontificia Salamanca, B.A.C., 6.<sup>a</sup> edición.

- *Codex des Canonisches Rechts*. Latín-alemán. Kevelaer Butzon Bercker 1983, p. 799.
- *The Code of Canon Law in English translation*. The Canon Law Society. Gran Bretaña e Irlanda. Australia y Nueva Zelanda. Canadá. Collins Liturgical Publications. London 1983, p. 319.
- *Code of Canon Law. Latin-english Edition*. Washington. Canon Law Society of America 1983, p. 668.
- *Code de Droit Canonique*. Texto oficial francés. Univ. Saint Paul d'Ottawa e Instit. Católico de París. París, Centurion Cerf, Tardy, 1984, p. 363.
- *Codice di Diritto Canonico*. Texto oficial y versión italiana P. Univ. Lateranense y P. Univ. Salesiana. Roma. Unione Editori Cattolici Italiani, 1983, p. 1159.
- P. Boekholt, *Der Laie in der Kirche. Seine Rechte und Pflichten im neuen Kirchenrecht*. Kevelaer 1984, p. 359.
- P. Colella, *La liberta religiosa nell'ordenamento canonico* (según nuevo Código canónico). Napoli, Jovene 1984, p. 271.
- J. J. Doulon, *The Human Rights of Priests*. Tesis. Cath. Univ. of America 1984, p. 306.
- E. Barcelón, *Identidad teológico-jurídica de la parroquia en el nuevo Código*, «Ciencia Tomista» 111 (1984), 551-573.
- Varios, Beyer, Ghirlanda, Herranz, Manzanares... *Codex Iuris Canonico in educatione catholica*, «Seminarium» 35 (1983) 455-600.
- J. Manzanares: *Las Universidades y Facultades Eclesiásticas en la nueva codificación canónica*, «Seminarium» 35 (1983) 572-590.
- T. P. A. Broglio, *Communicatio in Sacris* (nuevo Código canónico). Tesis. Pont. Univ. Gregoriana, 1983, p. 447.
- L. Gerosa, *La scomunica é una pena? Saggio per una fondazione teologica del diritto penale canonico*. Studia Friburgensia Friburgo (Suiza). Edit. Universitaires, 1984, p. 428.
- H. Barion, *Kirche und Kirchenrecht*, Paderborn 1984, p. 229.
- *A venti anni dal Concilio. Prospettive teologiche e giuridiche*. Congreso Catania 1983. Edit. O.F.T.S. Palermo 1984, p. 229.
- *Derecho Canónico particular de la Iglesia en España. Experiencias de aplicación del nuevo Código*. Asociación Española de Canonistas. Varios autores. Univ. Pontif. Salamanca 1986, p. 275.

#### b) Matrimonio

- A. Bernárdez Cantón, *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*, Madrid, Edit. Tecnos 1986.
- J. M. Díaz Moreno, *Familia y matrimonio en el nuevo Código de Derecho Canónico*. «ICADE» Rev. Univ. Comillas, Madrid 1985, 13-39.
- F. Lanzas Gómez, *Nulidad y separación matrimonial por incompatibilidad de caracteres*. Universidad de Granada, 1985. Tesis doctoral.

- M. A. Félix Ballesta, *Asignación de la vivienda familiar en supuestos de nulidad, separación y divorcio*. «Rev. Jurídica de Cataluña» (1985) 187-197.
- S. Panizo, *Alcoholismo, droga y matrimonio*. Univ. Pont. de Salamanca, 1984, p. 275.
- P. A. Bonnet, *Introduzione al consenso matrimoniale canonico*. Editorial Giuffrè, Milán 1985, p. 207.
- M. L. Jordán, *Mala fe y nulidad de matrimonio canónico*. EUNSA. Pamplona 1985, p. 256.
- C. Cereti, *Amore e comunione nel matrimonio*. Brescia. Ed. Queriniana, 1983, p. 256.
- S. Carrión Olmos, *Historia y futuro del matrimonio civil en España*. Editoriales Derecho Reunidas. Madrid, p. 425.
- A. Molina y E. Olmos, *Derecho Matrimonial Canónico. Sustantivo y procesal*. Ed. Civitas. Madrid 1985.
- L. Martínez Sistach, *Requisitos institucionales del matrimonio cristiano. Breve orientación canónico-pastoral*. Arzobispado de Barcelona, 1985.
- G. Autorino Stanzone, *Sui rapporti famigliari nel vigente ordinamento spagnolo in comparazione con il diritto italiano*. Ed. Scientif. Ital. Napoli 1984.
- A. C. Álvarez Cortina, *Violencia y miedo en el Código civil español. Su aplicación al matrimonio*. Univ. de Oviedo, 1983, p. 200.
- T. Ramos Orea, *El matrimonio. Contribución al esclarecimiento de su verdadera naturaleza jurídica*. Bol. Inform. Ministerio Justicia, números 1.370 y 1.371, enero 1985, p. 42.
- P. de Pablo Contreras, *Constitución democrática y pluralismo matrimonial*. Pamplona 1985, p. 420.
- *Marriage civil et mariage canonique*. Colloque National des Juristes Catholiques. París 1985, p. 175.
- F. R. Aznar, *La introducción del matrimonio cristiano en Indias. Aportación canónica s. XVI*. Univ. Pont. Salamanca (Discurso inaugural), 1985, p. 92.
- J. T. Martín de Agar, *El matrimonio canónico en el derecho civil español*, EUNSA, Pamplona 1985.
- M. E. Casellati, *Indissolubilità e unità nell'istituto naturale del matrimonio canonico*. Università Padova, CEDAM, 1984, p. 194.
- A. Fernández Coronado González, *El abandono malicioso. Estudio jurisprudencial*. Prólogo D. Llamazares. Amplio apéndice de jurisprudencia. Ed. Montecorvo, Madrid 1985, p. 490.
- A. Fernández Coronado González, *Principio de igualdad y técnica de cooperación. Comentario jurisprudencial*. «La Ley» 682 (1983) mayo.
- Mastrotto, S., *L'educazione della prole como elemento essenziale dell'*

- oggetto formale del consenso matrimoniale*. Tesis Pont. Univ. Gregoriana, 1983, p. 171.
- C. M. Ibáñez, *Error de cualidad que redunde en error de la persona. Evolución histórica*. Tesis Pont. Univ. Gregoriana, Roma 1983, p. 346.
- W. Schopdan, *Konfessionsverschiedene Ehe*. Comentario y textos sobre aspecto pastoral, teológico y jurídico del matrimonio y confesiones religiosas. Göttingen 1984, p. 192.
- A. Cecchele, *L'atteggiamento attuale della Chiesa italiana verso i divorziati risposati*. Tesis Pont. Univ. Gregoriana, Roma 1983, p. 244.
- c) *Procesal*
  - M.<sup>a</sup> J. Mascarell Navarro, *Nulidad, separación y divorcio*. Montecorvo, Madrid 1985, p. 452.
  - G. Higuera, *A los tres años de la ley del divorcio en España: balance y perspectiva*. «Sal terrae» 73 (1985), 57-63.
  - P. Zatti, *La separazione personali dei coniugi*, Padova 1983, p. 408.
  - L. M. Cubillas Recio, *El sistema matrimonial español y la cláusula de ajuste al Derecho del Estado*. Universidad de Valladolid (Prólogo D. Llamazares), 1985, p. 328.
  - S. Berlingo y V. Scalisi, *Effecti civili delle sentenze ecclesiastiche in materia matrimoniale*. Milán 1985, p. 368.
  - J. Llobell, *Historia de la motivación de la sentencia canónica*. Universidad de Navarra. Zaragoza 1985, p. 188.
- d) *Iglesia y Estado*
  - A. Fernández Coronado, *La colaboración económica del Estado con las confesiones religiosas*. «Rev. Admón. Pública» 108 (1985), 365-401.
  - A. Fernández Coronado, *La normativa del Estado sobre festividades religiosas* (Extenso estudio). «La Ley» 6 (1985), n. 1.172 abril.
  - M. J. Cíauriz, *La libertad religiosa en el Derecho español. La Ley orgánica de libertad religiosa*. Tecnos, Madrid 1984, p. 270.
  - A. Panizo Romo de Arce, *Régimen financiero y tributario de la Iglesia católica en el Acuerdo de Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979*. «Rev. General de Legislación», agosto 1984.
  - P. Moneta, *Stato sociale e fenomeno religioso*. Milán 1985, p. 356.
  - R. Pascali, *Patti Lateranensi e custodia costituzionale*. Univ. de Nápoles, Fac. Derecho. Edit. E. Jovene. Nápoles 1984, p. 472.
  - I. C. Iban y L. Prieto, *Lecciones de Derecho Eclesiástico*, Tecnos, Madrid 1985, p. 180.
  - *Il Codice di Diritto Ecclesiastico* (edizione ridotta). Giuffrè, Milán 1985, p. 400.
  - P. G. Caron, *Corso di Storia dei rapporti fra Stato e Chiesa*. Vol. II,

- Dal concilio di Trento ai nostri giorni.* Giuffré, Milán 1985, p. 388.
- H. Pree. D.º Ecclesiástico del Estado en Austria: *Osterreichisches Staatskirchenrecht*. Edit. Springer Verlag, Viena 1984, p. 152.
  - S. Gherro, *Rapporti tra Stato e Chiesa in tema di matrimonio concordatario*. Ed. CEDAM. Padova 1983, p. 181.
  - P. Gismodi, *Nuovi Acordi fra Stato e Confessione Religiose*, Giuffré, Milán 1985, p. 562.
  - G. Autorino Stanzone, *Sui rapporti famigliari pel vigente ordinamento spagnolo in comparazione con il Diritto italiano*. Ed. Scientif. Italiana. Napoli 1984.
  - Comisión Episcopal Enseñanza. *Principios y normas legales sobre enseñanza de la religión y moral católica en los centros escolares* (Legislación estatal), fascículo 1.º 1981, p. 111 y fasc. 2.º 1982-1985, p. 102.
  - Conferencia Epis. Española, Vicesecr. Asuntos Económicos, *El régimen tributario de la Iglesia Católica en España* (Legislación estatal). Madrid 1985, p. 99.
  - A. Viana, *Los Acuerdos con las confesiones religiosas y el principio de igualdad*. EUNSA. Pamplona 1985, p. 234.
  - M. Elena Buqueras, *La Iglesia y el orden temporal en el magisterio del Episcopado español*. Bosch, Barcelona 1986, p. 264 (Prólogo P. Lombardía).
  - A. Motilla, *Los Acuerdos entre el Estado y las confesiones religiosas en el Derecho español*. Prólogo P. Lombardía. Bosch, Barcelona 1985, p. 362.
  - «*Les cahiers du Droit Ecclesial*». Revista de orientación práctica. Lucon (6 números al año, desde 1983).

#### Revista nueva:

- *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*. Departamento de Derecho Canónico. Universidad Complutense de Madrid, vol. I (1985), p. 743. Secciones: estudios, notas, legislación y jurisprudencia (general y autonómica, nacional y extranjera), documentación y bibliografía.

### 3.2. Sumario de Revistas

#### *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* 1 (1985)

- Pietro Gismondi: Il ruolo odierno del Diritto Ecclesiastico.
- Pedro Lombardía: Opciones políticas y Ciencia del Derecho Eclesiástico Español.
- Rafael Navarro Valls: La enseñanza del Derecho Canónico en la jurisprudencia española.

- Josep Listl: Grundfragen des Staatskirchenrechts der Bundesrepublik Deutschland.
- Giovanni Barberini: Quale separazione tra stato socialista e chiese.
- María José Villa Robledo: Reflexiones en torno al concepto de «notorio arraigo» en el art. 7 de la Ley Orgánica de Libertad religiosa.
- Santiago Bueno Salinas: El ámbito de amparo del derecho de libertad religiosa y las asociaciones.
- Concepción Presas Barrosa: Alternativas legales a una cuestión patrimonial: los bienes artísticos de la Iglesia española.
- José M.ª Martinell: Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad o disolución del matrimonio en el ordenamiento español.
- Mariano López Alarcón y colaboradores: Separación, divorcio y nulidad de matrimonio en la provincia de Alicante durante el primer año de vigencia de la Ley de 7 de julio de 1981.
- Iván C. Ibán: El contenido de la libertad religiosa.
- Antonio Martínez Blanco: Naturaleza jurídica de los pactos Iglesias-Comunidades autónomas sobre patrimonio cultural.
- Marita Camarero Suárez: La protección de los intereses religiosos en España: en los medios de comunicación y en ambientes especiales.
- José Antonio Souto Paz: Matrimonio y experiencia jurídica.
- Javier Martínez-Torrón: La objeción de conciencia en la jurisprudencia del Tribunal Supremo norteamericano.
- Documentación:  
Las nuevas fuentes bilaterales del Derecho Eclesiástico Italiano: Concordato con la Santa Sede, Protocolo sobre entes eclesiásticos y Acuerdo con Valdenses y Metodistas. Textos sobre el régimen jurídico de los bienes artísticos de la Iglesia.

#### *Apollinaris*

58 (1985) fasc. 1 y 2

- R. Pizzorni: La conoscenza della legge o diritto naturale «per Connaturalitatem» o «per Inclinationem».
- S. Ottani: Lo statuto giuridico della donna nella Chiesa locale: premesse e prospettive.
- E. Silvestrini: L'eticità del diritto e il «pacta sunt servanda».
- M. Schoepflin: Servizio militare e culto imperiale: il «De Corona» di Tertulliano.
- Pier V. Aimone-Braida: Il Principio maggioritario nel pensiero di Glossatori e Decretisti.
- M. Cardinale: Metodologia storica ed autonomia della scienza giuridica: a proposito della polemica tra Pietro Bonfante e Benedetto Croce.
- V. Buonomo: Tipici caratteri dell'I.F.A.D. Nuova organizzazione intergovernativa.

— F. Twal: Le droit coutumier des tribus bedouines en Transjordanie face au code moderne.

*Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española*  
(1985) n. 6

— Decretos Generales:

Segundo Decreto General sobre normas complementarias al Código.  
Decreto General en materia económica.

— Declaraciones:

Sobre la despenalización del aborto.  
Sobre el patrimonio cultural.  
Sobre la ley de extranjería.  
Sobre enseñanza de la religión.  
Sobre unos programas televisivos.  
A propósito de una película.

— Episcopados de la Comunidad Europea:

Carta de la Presidencia de la COMECE.  
Carta del Presidente de la Conferencia.

— Mensajes para Jornadas:

Día del enfermo.  
Día del amor fraterno.  
Jornada de las comunicaciones sociales.  
Día de la Acción Católica.  
Día de la caridad.

— El Vicario Episcopal para los Institutos de vida consagrada.

— Planes Trienales de Acción Pastoral:

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.  
Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.

*Communicationes*

(1985) n. 1

— Ex Actis Ioannis Pauli PP. II:

Epistula de usu Missalis Romani iuxta editionem typicam anni MCMLXII.

Lettera Apostolica Motu Proprio per la istituzioni della nuova Commissione Pontificia per la Pastorale degli Operatori sanitari.

— Allocuciones:

Discorso del Papa alla Pontificia Commissione Biblica.  
Allocuzione del Santo Padre al Convegno Ecclesiale Italiano di Loreto.  
Discorso del Papa ai 28 nuovi Cardinali.  
Discorso del Papa al suo arrivo nei Paesi Bassi.  
Discorso del Papa agli Educatori Cattolici al Convegno di Countyhall di Den Bosch.  
Discorso del Papa agli Organismi di aiuto al Terzo Mondo.

*Ius Canonicum*

24 (1984) 48

— José M.<sup>a</sup> González del Valle: Descentralización y «communio»: Planteamientos doctrinales.

— José-Luis Gutiérrez: La potestà legislativa del Vescovo diocesano.

— Carmelo de Diego-Lora: Competencias normativas de las Conferencias Episcopales: Primer Decreto General en España.

— Vincenzo Fagiolo: La situazione del diritto particolare della Chiesa in Italia.

— Juan-Ignacio Arrieta: Instrumentos supradiocesanos para el gobierno de la Iglesia particular.

— Joaquín Calvo: Las competencias de las Conferencias episcopales y del Obispo diocesano en relación con el «munus sanctificandi».

— Tomás Rincón Pérez: Comunicación en la Eucaristía y Derecho particular.

— Eduardo Labandeira: La «remonstratio» y la aplicación de las leyes universales en la Iglesia particular.

— Javier Otaduy: Naturaleza y función de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del CIC.

— Tomás Rincón Pérez: La facultad para comulgar dos veces al día a tenor del c. 917.

— Juan-Ignacio Arrieta: La Configuración jurídica del Colegio de Consultores.

— Carmelo de Diego-Lora: Comprobación de la libertad para contraer matrimonio de los obligados a la forma canónica y no la observaron.

— Jerónimo Borrero Arias: El nuevo régimen jurídico del impedimento matrimonial de parentesco legal en el Derecho español y en el CIC de 1983.

— M.<sup>a</sup> José Ciáurriz: Las disposiciones generales de la Administración eclesiástica.

25 (1985) 49

— José M.<sup>a</sup> González del Valle: La sistemática del nuevo Código de Derecho Canónico.

— Carlos J. Errázuriz M.: El Derecho Canónico en clave positivista.

— Juan Fornés: El acto jurídico-canónico (Sugerencias para una teoría general).

— Valentín Gómez-Iglesias: Naturaleza y origen de la confirmación «ex certa scientia».

— Jesús Sancho: La exhortación apostólica «Reconciliatio et Paenitentia» del Papa Juan Pablo II.

- Juan-José Rubio: Concepto de causa pía en los juristas clásicos españoles. Estudio histórico-jurídico.
  - M.<sup>a</sup> Luisa Jordán: El «ius accusandi» de los cónyuges en el proceso de nulidad matrimonial.
  - Santos Velasco: El proceso de secularización del matrimonio canónico y su concreción técnico-jurídica.
  - Carmelo de Diego-Lora: Medidas pastorales previas en las causas de separación conyugal.
  - José Martínez Gijón: La indisolubilidad del matrimonio en el derecho histórico del Reino de Navarra.
  - Tomás Rincón Pérez: La aplicación del nuevo Código de Derecho Canónico en el ámbito de los Institutos de vida consagrada.
  - Andrés-Corsino Álvarez Cortina: Bases para una cooperación eficaz Iglesia-Estado en defensa del patrimonio, histórico, artístico y cultural.
  - Santiago Bueno Salinas: El ámbito del amparo del derecho de libertad religiosa y las asociaciones.
  - Ombretta Fumagalli Carulli: Il nuovo accordo tra Italia e S. Sede: profili di libertà.
- 25 (1985) 50
- Winfried Aymans: Lex Canonica. Consideraciones sobre el concepto de Ley Canónica.
  - Javier Otaduy: Funciones del Código en la recepción de la legislación post-conciliar.
  - Giorgio Feliciani: Nuove prospettive delle Conferenze episcopali e delle relazioni fra Chiesa e Stati. Il caso italiano.
  - Vicente Prieto: Iniciativa privada. Personas jurídicas privadas.
  - Luis-Manuel García: La significación matrimonial en los autores eclesiales de ámbito italiano desde fines del s. IV al s. VIII.
  - José-Antonio Fuentes Alonso: Comentario al segundo Decreto general de la Conferencia episcopal española.
  - Bernardo Herráez: Desarrollo de los Decretos generales de la Conferencia episcopal en materias económicas.
  - Lourdes Ruano Espina: Comentario a la Sentencia del Tribunal constitucional de 11 de abril de 1985 sobre despenalización de algunos casos de aborto.
  - Carlos Corral Salvador: Magisterio papal por una Europa unida.
  - Alberto Panizo Romo de Arce: Los efectos del matrimonio canónico en el sistema francés de matrimonio civil obligatorio.
  - Cristóbal Robles Muñoz: Algunos aspectos de la legalidad de la restauración y la Santa Sede (1875-1888).

- Discorso del Papa alla Conferenza Episcopale del Paesi Bassi.
- Omelia del Papa per il IX Centenario della morte di Gregorio VII.
- Ex Actis Pontificiae Commissionis Codici Iuris Canonici Recognoscendo:
  - I. Coetus studiorum «De Normis Generalibus» (Sessio II).
  - II. Coetus studiorum «De Clericis» (Sessio II).  
Coetus studiorum «De Circumscriptionibus Ecclesiasticis».  
Coetus studiorum «De Conciliis Particularibus et Conferentiis Episcopalibus».
  - III. Coetus studiorum «De Religiosis» (Sessio II).

#### *Il Diritto Ecclesiastico*

(1984) fasc. 1 y 2

- Luis Prieto Sanchís: La objeción de conciencia como forma de desobediencia al derecho.
- Sergio Ferlito: Scienza, metodo e tolleranza. Jacopo Aconcio.
- Mario Tedeschi: Alle radici del separatismo americano.
- Raimondo Fassa: Diritto ecclesiastico e società complessa (a proposito di un recente libro).
- Nicoletta de Luca: Lo Stato Pontificio nel carteggio Antonelli-De Luca (a proposito de un libro recente).
- Francesco Bersini: Gli istituti religiosi nel nuovo codice diritto canonico.
- Neri Capponi: I principi della pubblicità e della parità delle parti in giudizio, nel nuovo processo contenzioso canonico in genere e del processo matrimoniale in specie.
- Rosario Colantonio: Valore della presunzione del can. 1101 § 1 del C.I.C.
- Carla Barbati: Stato e confessioni religiose: il nuovo Concordato e le Intese.
- Pasquale Lillo: Ritiro del nulla-osta e provvedimento di revoca dall'insegnamento della religione nella scuola pubblica.

(1984) fasc. 3

- Pietro Gismondi: Le modificazioni del concordato lateranense.
- Renato Baccari: Omissioni intenzionali o sviste nel nuovo accordo sui c. d. «privilegi» degli ecclesiastici?
- Piero Bellini: Il beni culturali di proprietà ecclesiastica nel nuovo Concordato.
- Salvatore Berlingò: Gli enti e il patrimonio della Chiesa.
- Rinaldo Bertolino: Ebraismo italiano e l'intesa con lo Stato.
- Mario Condorelli: «Scherz und Ernst» sul nuovo Concordato.
- Giuseppe Dalla Torre: L'insegnamento della religione nel Concordato revisionato.
- Lazzaro Maria De Bernardis: Copertura costituzionale all'Accordo di Villa Madama?
- Luigi De Luca: Il riconoscimento del matrimonio canonico.

- Francesco Finocchiaro: Gli enti ecclesiastici e l'Accordo del 18 febbraio 1984 fra Stato e Chiesa.
- Sandro Gherro: «Accordo di modificazioni del Concordato Lateranense» e giurisdizione dei Tribunali Ecclesiastici (Considerazioni a prima lettura).
- Sergio Lariccia: L'attuazione dell'art. 8, 3.<sup>o</sup> comma, della Costituzione: le intese tra lo Stato italiano e le chiese rappresentate dalla Tavola Valdese.
- Giuseppe Leziroli: Fine di un confessionismo (a proposito del punto n. 1 del protocollo addizionale alle modificazioni consensuali del Concordato Lateranense).
- Gaetano Lo Castro: Ordine temporale, ordine spirituale e promozione umana. Premesse per l'interpretazione dell'art. 1 dell'Accordo di Villa Madama.
- Ginesio Mantuano: «Ordine proprio» della Chiesa e delibazione delle sentenze ecclesiastiche di nullità matrimoniale.
- Cesare Mirabelli: Alcune considerazioni preliminari sul principio pattizio.
- Giorgio Peyrot: Condizione giuridica delle Confessioni religiose prive di intesa.
- Andrea Piola: Schemi di rapporti fra Stato e Chiesa nel nuovo Concordato.
- Lorenzo Spinelli: Il nuovo codice di diritto canonico e l'Accordo di modificazioni del Concordato Lateranense.
- Mario Tedeschi: Prime impressioni sul nuovo accordo.
- Enrico G. Vitali: Prime considerazioni sull'art. 8 del nuovo concordato: la trascrizione del matrimonio.
- Giuseppe Vegas: I profili tributari nel nuovo Concordato.

*Monitor Ecclesiasticus*

110 (1985) fasc. 1 y 2

- V. Fagiolo: Prolusione (Sul stato giuridico dei consacrati per la professione del consigli evangelici).
- S. González Silva: Fondamenti teologici della vita religiosa.
- A. Gutiérrez: Lo stato della vita consacrata: Valori permanenti e Innovazioni.
- S. Ardito: Normativa degli istituti di vita consacrata.
- P. G. Marcuzzi: Natura della Potestà degli Istituti di vita consacrata.
- G. Girotti: Apostolato degli Istituti di vita consacrata.
- G. Zirilli: La formazione dei membri degli Istituti di vita consacrata.
- E. M. Lisi: Gli Istituti Monastici nel nuovo Codice Canonico.
- A. Oberti: Gli Istituti secolari nel nuovo Codice di Diritto Canonico.
- G. Girotti: Separazione dei membri dall'Istituto (da vita consacrata).
- G. Di Mattia: Il voto di povertà religiosa e le Assicurazioni sociali.
- Th. P. Doyle: The canonical status of Religious Institutes: Additional Considerations.

- J. Orlandi: De casibus «difficilioribus» in processibus super matrimonio rato et non consummato.

110 (1985) fasc. 3

- Mario F. Pompedda: La nozione di matrimonio «rato e consumato» secondo il can. 1061, § 1 del C.I.C. e alcune questioni processuali di prova e di merito.
- Luigi Porsi: Cause di canonizzazione e procedura nella Costit. Apostol. «Divinus Perfectionis Magister»: Considerazioni e volutazioni.
- Ernesto Piacentini: La competenze del Collegio dei Consulori nel nuovo Codice.
- William H. Woestman: De institutis saecularibus vitae consecratae et superioribus non clericis.

*Periodica de re morali, canonica, liturgica*

74 (1985) fasc. 1 a 3

- Francisco Javier Urrutia: Viginti tres anni activitatis canonisticae in Universitate Gregoriana: R. P. Jean B. Beyer.
- Gianpaolo Montini: Ecclesia universalis an Ecclesia universa? Investigatio terminologica in textum LG.
- Sigwart J. Neuhaus: Fraternalitas christocratica. Conamen iuridico-theologicum de visione seu imagine Ecclesiae in Erik Wolf.
- Hubert Müller: Utrum «Communio» sit principium formale-canonicum novae codificationis Iuris canonici Ecclesiae Latinae?
- Gianfranco Ghirlanda: De natura, origine et exercitio potestatis regiminis iuxta novum Codicem.
- Adriano Celeghin: Sacra Potestas: Quaestio post Conciliaris.
- Piero Antonio Bonnet: De laicorum notione adumbratio.
- Liborio Restrepo: Vicarius.
- Frans Daneels: De dioecesanis corresponsabilitatis organis.
- Francesco Coccopalmerio: De Paroeciae personalitate iuridica a Codice 1917 usque ad Codicem 1983.
- Velasio de Paolis: De paroeciis Institutis religiosis commissis vel committendis.
- Rosalio Castillo-Lara: De ecclesialitate vitae religiosae in Codice Iuris Canonici.
- Michel Dortel-Claudot: De evolutione Status canonici Institutorum religiosorum a votis simplicibus a saeculo XVI usque ad novum Codicem.
- Forgues Real: Utrum «Institutum clericale» terminus univocus sit.
- Jeanne De Charri: De evolutione canonico-legali Societatis Sacratissimi Cordis Iesu ab anno 1827 ad annum 1853.
- Sharon Holland: Instituta saecularia et Codex 1983.
- Cornelio Urtasun: Perceptio Corporis et Sanguinis Domini. Quoties. Quomodo.

— Ignacio Gordon: De procedura sequenda coram Signatura Iustitiae inde a saeculo XVI ad saeculum XVIII.

*Praxis Juridique et Religion*

3.1.1986

- F. Hamel: Evolution du statut des écoles au Québec.
- M. Zimmermann: Gestion «publique» de l'enseignement privé en France.
- J. Gueydan: Les écoles confessionnelles en pays musulman.
- S. A. Aldeeb Abu-Sahlieh: Liberté religieuse et sorti de l'Islam.
- L. K. Sosoe: Le fondement des normes canoniques et la théorie de l'action communicative.
- A. Weiss: La théologie du droit canonique en Allemagne.
- H. Degen: La «déthéologisation» du droit canonique.
- A. Bitjoka: Structure sociale et réception du code en Afrique.
- A. Bamberg: Du toxicomane «incapable» dans la jurisprudence catholique.
- J. Schlick: La protection des personnes dans l'Eglise catholique.

*Revista Española de Derecho Canónico*

41 (1985) n. 118

- Teodoro Ign. Jiménez Urresti: La ciencia del derecho canónico o canonística: ¿es ciencia teológica?
- Mario Tedeschi: L'accordo di modificazioni del Concordato Lateranense tra la Repubblica Italiana e la S. Sede del 18 febbraio 1984.
- Federico R. Aznar Gil: La incidencia de las desviaciones sexuales en el consentimiento matrimonial (1965-1984).
- Segundo L. Pérez López: La predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana en los sínodos de Galicia (s. XIII-XVI).
- Lamberto De Echeverría: El Acuerdo para la modificación del Concordato con Haití. Texto y comentario.
- José M.<sup>a</sup> Díaz Moreno: Los consejos pastorales y su regulación canónica.
- Federico R. Aznar Gil: Boletín de legislación particular española 1984.

*Revue de Droit Canonique*

35 (1985) fasc. 1

- G. Candelier: L'influence du concile Vatican II sur les chefs de nullité de mariage (suite).
  - N. Vilain, Consentement matrimonial et motivation.
  - H. Pree, Le mariage en tant que réalité relationnelle.
- 35 (1985) fasc. 2-3
- G. Candelier, L'influence du concile Vatican II sur les chefs de nullité de mariage (suite).
  - P. Erny: Pour une approche ethnologique du monachisme.

- B. Primetshofer: Impotenz, trennendes Ehehindernis auf Grund des naturrechts?
- B. Franck: Remarques au sujet de la note épiscopale concernant l'hospitalité eucharistique avec les Eglises issues de la Réforme.

35 (1985) fasc. 4

- H. Henaff: Les conservateurs apostoliques et les décrétales d'Alexandre IV.
- R. Metz: Le problème d'un droit de l'Eglise dans les milieux catholiques de la seconde moitié du XIX<sup>e</sup> siècle à la période postconciliaire.
- G. Candelier: Décisions rotales après le décret de 1977 sur l'impuissance.
- E. P. Burki: Une institution originale de droit constitutionnel religieux: Le collège des assistants généraux de l'Ordre des Jésuites.
- Ch. Jeegers: L'engagement matrimonial des époux en droit civil français.

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

### 4.1. *Vida de la Asociación Española de Canonistas (1985)*

a) *Asambleas Generales.* — Se celebró una Asamblea General Extraordinaria el 12 de abril de 1985 en Madrid y una Asamblea General Ordinaria el 17 de septiembre de 1985 en Torremolinos (Málaga), la primera dentro del marco de las VI Jornadas Informativas de la Asociación, con la asistencia de 63 socios, y la segunda dentro del marco del IX Simposio de Miembros de Tribunales Eclesiásticos y Profesionales del Foro, con la asistencia de 22 socios.

En la Asamblea General Extraordinaria se celebraron elecciones para renovar la mitad de la Junta Directiva. En el primer escrutinio obtuvieron mayoría absoluta, y por lo tanto pasaron a formar parte de la nueva Junta, Manuel Calvo Tojo (51 votos), Francisco Vega Sala (44 votos), Luis Vela Sánchez (43 votos) y Manuel-Benigno García Vázquez (38 votos). En la segunda votación ningún socio obtuvo mayoría absoluta, por lo que se procedió a la tercera votación, en la que sólo se requería mayoría relativa, resultando empatados a 26 votos Ángel Marzoa Rodríguez y María-Elena Olmos Ortega. Se llevó a cabo una cuarta votación, para dilucidar cuál de los dos había de pertenecer a la Junta, resultando elegido Ángel Marzoa Rodríguez (30 votos).

En la Asamblea General Ordinaria se informó sobre las VI Jornadas Informativas y la publicación de las ponencias de dichas Jornadas; se aprobó el balance de 1984 y el presupuesto de 1986; y se informó y debatió sobre las actividades futuras: el núm. 8 del Boletín, la publicación de la legislación eclesiástica del Estado a nivel estatal y autonómico y la celebración de las VII Jornadas Informativas.

b) *Reuniones de la Junta.* — La Junta de la Directiva de la Asociación se ha reunido en Madrid los días 11 y 12 de abril de 1985 y 25 de mayo de 1985. En la reunión del día 12 de abril se designaron los cargos de la Junta como consecuencia de la entrada en la misma de los nuevos miembros elegidos en la Asamblea General Extraordinaria del día anterior, quedando constituida de la siguiente forma: Presidente: Luis Martínez Sistach; Vicepresidente; Julio Manzanares Marijuán; Secretario: Francisco Vega Sala; Vicesecretario: Luis Vela Sánchez; Tesorero: José M.<sup>a</sup> Piñero Carrión, quedando los demás miembros como vocales.

c) *VI Jornadas Informativas*. — Se celebraron en Madrid, del 11 al 13 de abril de 1985 bajo el tema: «Derecho Particular de la Iglesia en España. Experiencias de la Aplicación del Nuevo Código», con la asistencia de 109 participantes. Las ponencias han sido publicadas en la colección «Bibliotheca Salmanticensis» (Estudios, n.º 80) de la Universidad Pontificia de Salamanca.

#### 4.2. *Congresos, Semanas, Simposios*

##### *Ya celebrados (1985)*

- *VI Jornadas Informativas de Derecho Canónico*. En Madrid, del 11 al 13 de abril de 1985. Organizadas por la Asociación Española de Canonistas.
- *XX Coloquio Internacional de Derecho Canónico*. En Brescia (Italia), del 27 de mayo al 1 de junio de 1985. Organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana. Entre los ponentes, los miembros de la Asociación U. Navarrete y J. Manzanares.
- *IX Simposio de Tribunales Eclesiásticos*. En Torremolinos (Málaga), del 16 al 20 de septiembre de 1985. Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca. Las actas se publican en la «Bibliotheca Salmanticensis».
- *Jornadas sobre Pablo VI y las reformas institucionales en la Iglesia*. En Friburgo (Suiza). Organizadas por el Instituto Pablo VI y la Universidad de Friburgo. Entre los ponentes, el miembro de la Asociación J. Manzanares. Las actas se publican por el «Istituto Paolo VI» de Brescia (Italia).

##### *En programa (para 1986)*

- *Ciclo de conferencias sobre las rupturas matrimoniales*. En Salamanca, en los meses de marzo y abril de 1986. Organizado por el Instituto de la Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- *VII Jornadas Informativas de Derecho Canónico*. En Madrid, del 3 al 5 de abril de 1986. Organizadas por la Asociación Española de Canonistas.
- *XVIII Sesión de Estudios de Derecho Canónico*. En París (Francia), del 7 al 11 de abril de 1986. Organizada por la Sociedad Internacional de Derecho Canónico y de Legislaciones Religiosas Comparadas y por la Facultad de Derecho Canónico de París. Entre los ponentes, el miembro de la Asociación J. Manzanares.
- *XXI Coloquio Internacional de Derecho Canónico*. En Brescia (Italia), del 2 al 7 de junio de 1986. Organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana.

— *XX Semana Hispano-Portuguesa de Derecho Canónico*. En Braga (Portugal), del 15 al 20 de septiembre de 1986. Organizada por la Universidad Pontificia de Salamanca y el Instituto Superior de Teología de Braga.

— *Symposio sobre Asociaciones Canónicas de Fieles*. En Salamanca, del 28 al 31 de octubre de 1986. Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.